



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2020

XIV LEGISLATURA

Núm. 191

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a ANA MARÍA BOTELLA GÓMEZ

Sesión núm. 7

celebrada el lunes 26 de octubre de 2020

Página

ORDEN DEL DÍA:

Modificación del orden del día:

Proposiciones no de ley:

- Sobre la creación de puntos focales en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en el ámbito de la ocupación ilegal de viviendas. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001545) 3

Preguntas:

- Explicación que da el ministro del Interior a sus declaraciones del día 12/04/2020 donde afirmaba que «No hay censura sino una monitorización de las redes sociales por si hay discurso del odio» 4
Autor: Olona Choclán, Macarena (GVOX).
BOCG, serie D, número 75, de 28 de abril de 2020 PDF.
(Número de expediente 181/000089).
- Actividades que realiza el servicio de información de la Guardia Civil para «minimizar ese clima contrario a la gestión de crisis del Gobierno» 5
Autor: Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 79, de 6 de mayo de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000109):
- Criterios de acercamiento de presos etarras a las cárceles vascas o de proximidad al territorio vasco 7
Autor: Olona Choclán, Macarena (GVOX)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 2

- BOCG, serie D, número 86, de 20 de mayo de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000162):
- Previsión respecto a la construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en la localidad de Benidorm (Alicante), cuyo Ayuntamiento ya cedió los terrenos y elaboró el proyecto básico 8
Autor: Almodóbar Barceló, Agustín (GP)
BOCG, serie D, número 104, de 16 de junio de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000331):
 - Medidas adoptadas para evitar los contagios a policías y primeros intervinientes en las llegadas masivas de inmigración ilegal a las costas de Murcia y protocolos y medidas previstas para con dichos inmigrantes que puedan venir enfermos de COVID-19 10
Autor: Olona Choclán, Macarena (GVOX)
BOCG, serie D, número 125, de 24 de julio de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000418):
 - Medidas de control sanitarias así como de protección a los policías adoptadas tras los incidentes acaecidos en la zona próxima al asentamiento ilegal de la carretera de Las Peñas de San Pedro, Albacete 12
Autor: Gestoso de Miguel, Luis (GVOX)
BOCG, serie D, número 137, de 11 de septiembre de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000443):
 - Medidas adoptadas para evitar los contagios a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado a los primeros intervinientes en las llegadas masivas de inmigración ilegal, así como actuaciones previstas con los inmigrantes ilegales para que no contagien CIE, comisarías y provincias enteras 14
Autor: Gestoso de Miguel, Luis (GVOX)
BOCG, serie D, número 137, de 11 de septiembre de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000457):
 - Motivo por el que no se facilita la información relativa a la identidad de las 115 personas que cuentan con condecoraciones policiales pensionadas concedidas con anterioridad al año 1979 y el motivo por el que se concedió cada una de dichas medallas, y sí se facilita información similar por medio del Portal de Transparencia, así como motivo por el que se considera que dicha información es restringida (procedente de la pregunta al Gobierno con respuesta escrita 184/016163) 14
Autor: Iñarritu García, Jon (GEH Bildu)
BOCG, serie D, número 151, de 1 de octubre de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000478)
- Proposiciones no de ley:
- Relativa a la construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Yecla (Región de Murcia). Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001140) 17
 - Sobre la necesidad de modificación del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento Penitenciario, para incorporar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación. Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista. (Número de expediente 161/001312) 20
 - Sobre la aprobación por el Ministerio del Interior de un protocolo de actuación y prevención del COVID-19 para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante la llegada masiva de inmigrantes irregulares. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 161/001327) 24

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 3

— Relativa a investigar y denunciar los abusos de Estado realizados por el Ministerio del Interior desde 2012. Presentada por el Grupo Parlamentario Plural. (Número de expediente 161/001428)	30
— Por la que se insta al Gobierno a la prohibición de los actos que entrañen un enaltecimiento del terrorismo y/o justificación de los delitos terroristas y sus autores, así como de los que conlleven descrédito y humillación a las víctimas del terrorismo y sus familiares. Presentada por el Grupo Parlamentario VOX. (Número de expediente 161/001443)	36
— Sobre la prevención de la propagación de discursos de odio en el espacio digital. Presentada por el Grupo Parlamentario Confederal de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. (Número de expediente 161/001536)	42
Votaciones	48

Se abre la sesión a las cuatro y cinco minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA**: Buenas tardes. Vamos a iniciar la sesión. Se abre la sesión de la Comisión de Interior.

Tenemos hoy unos puntos del orden del día que van a conllevar, en primer lugar, en el primer bloque, la respuesta por parte del secretario de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior que nos acompaña. Bienvenido, secretario de Estado a esta Comisión. Procederemos, en el primer bloque, a responder las preguntas que han sido formuladas oralmente y la pregunta que, a la fecha de la reunión de Mesa y portavoces, constaba como pregunta que había sido reconvertida a oral. En total tendremos ocho preguntas, y a continuación pasaremos a las proposiciones no de ley incluidas en el orden del día.

MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA:

PROPOSICIÓN NO DE LEY:

- **SOBRE LA CREACIÓN DE PUNTOS FOCALES EN LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO EN EL ÁMBITO DE LA OCUPACIÓN ILEGAL DE VIVIENDAS. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001545).**

La señora **PRESIDENTA**: Quería informarles, al inicio de la sesión, de que una de las proposiciones no de ley, concretamente la última que aparece en la decimoquinta posición, que es la 161/1545, del Grupo Parlamentario Socialista, el grupo ha pedido que se retire de esta sesión de la Comisión. Como quiera que ello supone una modificación del orden del día fijado por la Mesa de la Comisión de Mesa y portavoces que tuvimos el día 13, someto a consideración de la Comisión, si hay acuerdo, para que esta proposición no de ley no se vaya a debatir en esta Comisión. Si no hay ninguna objeción por parte de sus señorías, lo acordamos por asentimiento y queda retirada de este orden del día esta proposición no de ley. **(Asentimiento)**.

Quería recordarles también que los tiempos, como ustedes conocen, serán, en el caso de las preguntas, seis minutos en total para la pregunta, tres para el diputado o diputada que formula la pregunta, que se lo puede dividir en dos tiempos, y tres minutos también, que se los puede dividir en dos tiempos, por parte del representante del Gobierno, por el compareciente, y para las proposiciones no de ley corresponden cinco minutos para el grupo proponente de la proposición no de ley de que se trate y tres minutos tanto para los enmendantes como para la fijación de posición. Como en algunas comisiones hay ligeros matices, para que todos nos resituemos, en la Comisión de Interior acordamos esta distribución de tiempos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 4

PREGUNTAS:

— **EXPLICACIÓN QUE DA EL MINISTRO DEL INTERIOR A SUS DECLARACIONES DEL DÍA 12/04/2020 DONDE AFIRMABA QUE «NO HAY CENSURA SINO UNA MONITORIZACIÓN DE LAS REDES SOCIALES POR SI HAY DISCURSO DEL ODIO».**

AUTOR: OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 75, DE 28 DE ABRIL DE 2020 PDF

(Número de expediente 181/000089).

La señora **PRESIDENTA**: Sin más dilación, agradeciendo al secretario de Estado su disponibilidad para venir esta tarde a responder a las preguntas, empezamos ya el primer punto del orden del día, la pregunta 181/89 que formula el diputado, señor Gil Lázaro, por el tiempo que usted disponga.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, ¿qué explicación da el ministro del Interior, en este caso el ministerio, a través de usted, a las declaraciones que el señor ministro realizó el día 12 de abril de 2020, donde afirmaba que no había censura, sino una monitorización de las redes sociales por si había discurso del odio.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Señora presidenta, gracias.

En primer lugar, gracias a todos, si me permiten, aunque sea usando tiempo de esta primera pregunta, por darme la oportunidad de poder venir a esta Comisión.

Señor Gil Lázaro, en relación con la pregunta que usted formula, sabe usted que el día 15 de marzo de 2020, es decir, un día después de que se dictara el anterior Decreto de Estado de Alarma, dictamos en el Ministerio del Interior nuestra famosa orden de Interior 226/2020, digo famosa por el uso que hemos dado y por lo que la hemos citado en esta Comisión, y en esa orden, concretamente, en el apartado octavo del punto cuarto, se establecía que, por parte de los cuerpos policiales actuantes y los centros competentes también de la propia Secretaría de Estado de Seguridad, se tendrían que impartir directrices, en primer lugar, para prevenir y minimizar los efectos de la desinformación; en segundo lugar, para que se extremaran la vigilancia y monitorización de las redes y páginas *web* en las que se difundían mensajes e informaciones falsas orientadas a incrementar el estrés social, y, en tercer lugar, instando, en todo caso, a las medidas de intervención previstas en la legislación aplicable. Es decir, que cuando se tratara de unos hechos constitutivos de delito se diera parte a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señoría, como todos recordamos, cuando se declaró el estado de alarma, empezaron a detectarse bulos y noticias falsas. Y, como expresó el propio ministro del Interior, usted lo ha citado —y hago uso casi de esa facultad que me otorga usted al haber hecho referencia al mismo—, en sede parlamentaria y cito al ministro literalmente, dijo el señor ministro del Interior: En España hay una crisis sanitaria de una extraordinaria gravedad, que nos ha obligado a quedarnos en casa, a reducir nuestros contactos y a cambiar cómo vivimos a través también del propio ciberespacio, consultando fuentes de información y teletrabajando. Esta es una situación que hace que seamos vulnerables ante desaprensivos. Añadía, y seguía diciendo el ministro: Y por eso, que, en marzo de este año, el ministerio necesitaba desplegar un dispositivo extraordinario de ciberseguridad denominado DEC COVID-19, con labor de vigilancia digital para detectar e informar sobre amenazas de ciberseguridad, reforzar la labor del Departamento de Seguridad Nacional y evaluar posibles amenazas.

Por lo tanto, señoría, no estamos hablando de opiniones personales. No estamos hablando de detectar críticas a nadie. Estábamos hablando de manipulación del estado real de situación que podía afectar a servicios esenciales durante el estado de alarma.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 5

Mire usted, señor secretario de Estado, por mucho que usted lo niegue en este momento, lo que da la sensación, en función de los testimonios cualificados de altísimos responsables del ministerio, es que precisamente a lo que se estaba era a detectar críticas y opiniones personales. Así lo señaló el día 12 el señor ministro del Interior en la declaración que le he transcrito, pero lo que es más grave es que siete días después, el 19 de abril, el general Santiago dice que la Guardia Civil está en las redes con un doble objetivo: reducir el estrés social y minimizar el clima contrario a la gestión de la crisis por parte del Gobierno. Si las cosas fueran como usted las ha señalado no hubiera salido, inmediatamente después de la declaración del general Santiago, el ministro del Interior no diciendo la verdad, diciendo que simplemente había sido un lapsus del general Santiago. Lapsus que no era tal, porque horas después de pretender, el ministro del Interior, ocultar esa realidad diciendo que era solamente un lapsus, en determinados medios de comunicación se publicaron las órdenes de servicio que respondían exacta y literalmente a lo dicho por el general Santiago y que, una vez conocidas públicamente, fueron inmediatamente anuladas.

La realidad es que el Ministerio del Interior estaba en ese momento poniendo en marcha todo un aparato para espiar a los españoles, para perseguir su libertad de expresión en las redes y estableciendo un modo de censura previa que ni siquiera, ni siquiera constitucionalmente, en el estado de excepción, está permitida. Ahora ya sabemos que todo ello era conforme a un objetivo fundamental: minimizar el clima contrario a la gestión de la crisis por parte del Gobierno. Es decir, imponer una especie de verdad oficial, anulando toda voz crítica, y, desde luego, perseguir al discrepante, como se vio después con la intervención estelar, como no podía ser menos, de la fiscal general del Estado.

Usted sabe perfectamente, señor secretario de Estado, que ese planteamiento era un planteamiento profundamente ilegal, porque en nuestro ordenamiento jurídico están prohibidas las llamadas investigaciones prospectivas, y este era un caso típico y tópicamente de investigación prospectiva. Sabe usted eso perfectamente, señor ministro. Sabe usted que una cosa es investigar un acto concreto presuntamente delictivo, del que se tiene noticia, en redes, contando con previa autorización judicial,...

La señora **PRESIDENTA**: Su tiempo, señor Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: ...y distinto es investigar sin ella, con la excusa de buscar posibles delitos, que es exactamente lo que hicieron a acomodo e interés del Gobierno.

Gracias, señora presidenta.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Gil Lázaro, el general Santiago aclaró, como usted mismo ha dicho, sus palabras. Las aclaró también luego el propio ministro del Interior y vino a decir —y redundo en lo expresado— que en ningún momento se hablaba de opiniones, en ningún momento se hablaba de críticas, sino de manipulación real del estado de las cosas respecto a los servicios esenciales.

Desde el Ministerio del Interior, lo que se ha intentado hacer, se hace y se seguirá haciendo, es garantizar la seguridad en el ciberespacio. Para garantizar esa seguridad en el ciberespacio se deben de extremar la vigilancia y monitorización en las redes y todo para que no se ponga en riesgo la prestación de ningún tipo de servicio esencial y, por extensión, poner en riesgo la salud de todos. Y sin perjuicio de ello, en algo que veo que estamos de acuerdo, en cuanto a la persecución específica de delitos e infracciones penales que puedan cometerse en las redes.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario.

— ACTIVIDADES QUE REALIZA EL SERVICIO DE INFORMACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL PARA «MINIMIZAR ESE CLIMA CONTRARIO A LA GESTIÓN DE CRISIS DEL GOBIERNO».

AUTOR: OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

(Número de expediente 181/000109).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos a la segunda pregunta del orden del día. La pregunta 181/109 que formula también el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 6

En complementación de lo dicho en la pregunta anterior, ¿puede explicar el señor secretario de Estado en qué consisten en concreto las actividades que realiza el Servicio de Información de la Guardia Civil para minimizar ese clima contrario a la gestión de la crisis por parte del Gobierno?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Gracias, señor Gil Lázaro.

Se lo he podido adelantar en la anterior respuesta. Partimos, y no solo en el seno de la Guardia Civil, sino en los servicios que dependen de la Secretaría de Estado de Seguridad, de la realización de una labor de vigilancia digital para detectar e informar de posibles amenazas a la ciberseguridad, para reforzar la labor del Departamento de Seguridad Nacional y para evaluar posibles amenazas. Además, se encontraba recogido, como le he dicho, en el apartado octavo del punto cuatro de esta orden, en la que, en resumen, por no repetírselo, se establecía que buscábamos prevenir y minimizar los efectos de la desinformación en lo que podían afectar a los servicios esenciales que se prestaran durante el estado de alarma.

Si quiere, aprovechó para darle algunos datos que ya el ministro del Interior tuvo la oportunidad de trasladar en sede parlamentaria, en otras ocasiones en las que se ha hablado de la cuestión, ¿en qué consistía esa protección del ciberespacio? Pues se intervinieron 485 eventos de desinformación, se bloquearon 45 773 dominios. De esos 485 eventos de desinformación le puedo especificar incluso, 104 con informaciones falsas sobre el estado de alarma, 61 dando difusión a teorías alternativas que ponían en riesgo la salud de todos, 37 de estafas y *phishing* y 25, por ejemplo, sobre servicios de carácter sanitario.

Como expresó el ministro, y como he hecho referencia en esta ocasión, no estábamos hablando de opiniones, no hablamos de críticas, solo estamos hablando de manipulación del estado real de los servicios esenciales.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario.

A continuación, tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Desde luego, me sorprende que el señor secretario de Estado diga que el general Santiago tuvo oportunidad de explicar o matizar sus palabras, puesto que esas palabras las pronunció, en comparecencia pública desde La Moncloa, el día 19 de abril, y en su comparecencia del día siguiente, día 20 de abril, por parte de la Secretaría de Estado de Comunicación, no se admitió ni una sola pregunta dirigida al general Santiago.

Los hechos son los hechos. Los documentos están ahí. La determinación de la veracidad de las afirmaciones del general Santiago no admiten ninguna duda, y lo que sí que admite todas las dudas del mundo, en cuanto a la intención —vuelvo a repetir—, es que el señor ministro del Interior, nada más producirse las declaraciones del general Santiago, faltara a la verdad diciendo que era un lapsus cuando sabía de sobra que esa era la línea estratégica.

Según datos que son oficiales, solamente en el primer mes de esa labor de rastreo, se clausuraron 45 000 dominios *web* y se rastrearon más de 400 000 páginas. ¿Qué criterios se han elegido para escoger cada una de esas páginas? ¿Acaso la identidad personal o militancia política del titular de cada una de ellas? ¿Acaso las denuncias ante las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado por parte de militantes del PSOE, según instrucciones recibidas del partido al efecto? Vuelvo a repetir, y con esto concluyo, que ustedes pueden ahora tratar de vestir el santo como sea, pero la realidad es que ustedes iniciaron una investigación prospectiva generalizada fuera del marco establecido en nuestro ordenamiento jurídico, expresamente contraria a él y sin tener ninguna constancia de delitos previos, simplemente para tratar de controlar un estado de opinión. Y eso se llama manipulación de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, rompiendo su independencia al servicio del Estado simplemente para tratar de asentarlas en el cumplimiento de una finalidad partidista. Ese episodio ha sido uno de los episodios más vergonzosos de las muchas cosas lamentables, por desgracia para los españoles y para los demócratas españoles, que ha cometido el Ministerio del Interior durante toda la gestión de esta pandemia.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 7

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, tiene la palabra. Ha consumido un 1'36, le quedan 1'24 segundos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Muchas gracias.

Señor Gil Lázaro, somos todos conscientes de que nos encontramos, durante el anterior estado de alarma y en este, en una situación de vulnerabilidad, fruto precisamente de la pandemia, y que nos obligó a hacer un mayor uso del ciberespacio. Igual que para que un policía o un guardia civil tengan que salir a patrullar a la calle no es necesario, no siempre, que se esté cometiendo un delito, sino que realizan una labor de prevención, tenemos que acostumbrarnos a que el ciberespacio tiene tanto o igual peso que el mundo real, y por lo tanto debe monitorizarse y debe controlarse. **(El señor Gil Lázaro hace gestos negativos)**. Pero no en los términos a los que usted ha hecho referencia, sino en los que cité al principio y que se recogían claramente en nuestra orden de Interior.

Proteger la seguridad del ciberespacio ha sido garantizar la seguridad en nuestra vida cotidiana y, además, en una situación excepcional como la que vivimos en el estado de alarma, cuando se realizaron esas manifestaciones que usted ha citado, aún más potenciada si cabe, y se traducían también en proteger nuestros servicios públicos y privados esenciales y, por ende, proteger aquello que se buscaba mediante la declaración del estado de alarma, que era, en definitiva, proteger nuestra salud.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario.

— CRITERIOS DE ACERCAMIENTO DE PRESOS ETARRAS A LAS CÁRCELES VASCAS O DE PROXIMIDAD AL TERRITORIO VASCO.

AUTOR: OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)
(Número de expediente 181/000162).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos ahora al tercer punto del orden del día, la pregunta 181/162, que formula el diputado, señor Alcaraz Martos.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, le realizamos esta pregunta conscientes de que el fraude de su respuesta, ya ha reiterado en muchísimas de las preguntas que hemos hecho al respecto a este Gobierno y a los Gobiernos de estos últimos diez años, se va a mantener, pero tenemos que hacerla por la memoria de los españoles y por las víctimas del terrorismo, para que las víctimas del terrorismo estén en la memoria de todos españoles.

Por ello, preguntamos qué criterio se está llevando a cabo por parte del Gobierno para esos acercamientos que se están realizando de los terroristas de ETA próximos y en la propia Comunidad Autónoma Vasca.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Señora presidenta.

Señor Alcaraz, le tengo que informar, además, como usted conoce, que cualquier tipo de actuación en el ámbito penitenciario se tiene que enmarcar en un cumplimiento estricto de la legalidad penitenciaria y que se basa, además, como ustedes saben, en el tratamiento individualizado.

Como ya se ha informado en innumerables ocasiones, siento que la respuesta no venga a colmarle, por lo que no tengo si no que volver a explicárselo. El sistema penitenciario español se fundamenta, en primer lugar, en una clasificación en distintos grados, en una asignación al interno, a centro y a un programa de intervención, de acuerdo con el grado que se le otorga individualmente y, además, existe una revisión de carácter periódico y constante de la evolución del interno, que podrá incluir su progresión en grado y, por tanto, el cambio de centro penitenciario hacia un lugar más próximo a su residencia, siempre

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 8

y cuando sea aconsejable de acuerdo con su progreso y reinserción, que, no olvidemos, es lo que persigue nuestra Constitución.

Además sabe usted perfectamente que la clasificación y las revisiones no son arbitrarias ni son impuestas por nadie, sino que son competencia de las juntas de tratamiento y, además, bajo el control, cuando corresponde y según el caso, del Poder Judicial y del Ministerio Fiscal. Además, cuando se trata de presos relacionados con la banda terrorista ETA, cualquier medida sabe usted que se comunica, por parte también del propio ministerio, a las víctimas del terrorismo.

Gracias. **(La señora Jiménez-Becerril Barrio: Nos la comunican y punto).**

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretario.

Señor Alcaraz Martos.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Señor secretario, llevamos más de una década donde, de forma fraudulenta y a través de la vía Nanclares, creada por Rubalcaba, se está pagando a ETA el precio político. Se está pagando el precio político a la banda terrorista ETA, además, incumpliendo precisamente esos protocolos que usted dice. He podido comprobar en primera persona, porque he hablado con muchísimas víctimas del terrorismo, que ustedes y anteriores Gobiernos han dicho que esos presos han pedido perdón a sus víctimas y es mentira. Lo he hablado con la víctima y es mentira. Además, una de las exigencias que se hacen dentro de los protocolos de la vía Nanclares es la colaboración con la justicia. Estoy seguro de que usted no me podrá dar ningún dato de ningún terrorista que ha sido acercado en esta década que haya colaborado con la Justicia para esclarecer los casi cuatrocientos asesinatos que todavía están sin juzgar. Por tanto, esto es un fraude de ley y están traicionando a los españoles y a las víctimas del terrorismo. Uno de estos pagos que se ha hecho a ETA ha sido al terrorista Andoni Otegi Eraso, autor del asesinato, entre otros, de la niña Silvia Martín Santiago, en el cuartel de Santa Pola. Este terrorista, hijo de un asesino, también se está beneficiando sin haber colaborado con la justicia para poder detener y poder juzgar a tantos terroristas que muchas víctimas estamos esperando verlos sentados en el banquillo. Por tanto, es un fraude que se está manteniendo durante todos estos Gobiernos, durante estos diez años, ya prácticamente no quedan presos de ETA alejados de la Comunidad Autónoma Vasca. Usted tendría la respuesta muy fácil a esta y a otras muchas preguntas que le hemos mucho y que le vamos a hacer, si los anteriores Gobiernos o su Gobierno hubiesen hecho pública el acta de negociación con ETA. ¿A qué temen? ¿Por qué no hacen pública el acta de negociación? Porque entonces la respuesta que yo tendría aquí hoy sería satisfactoria.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado. Como no dispone del seguimiento, le quedan 1'53 segundos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Alcaraz, usted me preguntó por criterios de política penitenciaria y yo solo puedo reiterarle lo que ya le he explicado, aparte de por alguna afirmación que ha realizado ahora en su segunda intervención, las decisiones se toman con estricto respeto a la legalidad penitenciaria. Las decisiones se toman basándose en un sistema de clasificación y de grados, con un tratamiento de carácter individualizado, y todas las decisiones que, además, son, insisto, no colectivas, sino individualizadas, de acuerdo con los trabajos técnicos que realizan las juntas de tratamiento bajo —y cuando corresponde— el control judicial y por parte del Ministerio Fiscal.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario.

— **PREVISIÓN RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN LA LOCALIDAD DE BENIDORM (ALICANTE), CUYO AYUNTAMIENTO YA CEDIÓ LOS TERRENOS Y ELABORÓ EL PROYECTO BÁSICO.**

AUTOR: ALMODÓBAR BARCELÓ, AGUSTÍN (GP)

BOCG, serie D, número 86, de 20 de mayo de 2020 PDF

(Número de expediente 181/000331).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 9

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta, la cuarta del orden del día, que es la número 181/331. La fórmula el diputado del Partido Popular, señor Almodóbar.

El señor **ALMODÓBAR BARCELÓ**: Muchas gracias, presidenta.

Señor secretario de Estado, buenas tardes. Antes que nada quiero aprovechar, porque no está de más hacerlo siempre que se tiene oportunidad, para poner en valor, agradecer y destacar una vez más el trabajo y el esfuerzo de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado en los destinos turísticos españoles en los últimos meses, garantizando unos excelentes niveles de seguridad, algo que es tremendamente valorado.

Dicho esto, una de las formas de mostrar nuestro reconocimiento y apoyo es dotarles de los medios y las infraestructuras necesarias para que puedan prestar plenamente y con garantías el servicio de seguridad en su destino. En diciembre de 2014, este diputado que les habla, siendo entonces senador, acompañado del entonces alcalde del Partido Socialista de la ciudad de Benidorm, mantuvimos una reunión en la sede del ministerio con los responsables de la Gerencia de Infraestructuras de Seguridad del Estado y en ella se abordó la necesidad de construir una comisaría para el Cuerpo Nacional de Policía en Benidorm. Estamos hablando de una ciudad cuya actual comisaria data de principios de los años setenta, ubicada en un edificio en el mismísimo centro. El crecimiento de esta ciudad ha hecho que la actual ubicación se convierta en un lugar incómodo, donde existen innumerables problemas de comunicación, cuyas instalaciones se han quedado pequeñas para poder prestar los servicios que tienen asignados, lo que resta mucha operatividad y tiempo de respuesta urgente ante cualquier emergencia. Para que se hagan una idea, les diré que en el año 1972 la población de Benidorm era de 25 000 personas, hoy estamos hablando de 70 000. Pero no podemos dejar de mencionar que, además de tener que ofrecer altos niveles de seguridad a los que allí vivimos, Benidorm es una ciudad con más de 12 millones de pernoctaciones de turistas al año, en condiciones normales, y donde a diario convivimos entre 200 000 y 500 000 personas, dependiendo de la época del año.

Tras aquella reunión que les mencionaba, el Gobierno decidió calificar la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía como actuación prioritaria y el ayuntamiento se comprometió a ceder al ministerio la parcela para ello y la elaboración del proyecto básico. Tras alcanzar la alcaldía el Partido Popular en 2015, el Pleno del ayuntamiento, por unanimidad, acordó ceder una parcela de casi 5000 metros, formalizándose así el acta de entrega de dicha parcela en abril de 2017. Acto seguido, el ayuntamiento encargó el proyecto de la comisaría siguiendo los parámetros e indicaciones de los técnicos del ministerio, siendo remitido al ministerio en mayo de 2017. Desde entonces, y según las indicaciones que han ido marcando los técnicos, se han ido haciendo las modificaciones pertinentes, hasta que, en el mes de mayo de 2018, en una visita del entonces ministro Zoido a la ciudad de Benidorm, precisamente para inaugurar la puesta en marcha de unas nuevas instalaciones del SATE, afirmó que Benidorm tendría una gran comisaría y que para el Partido Popular esa infraestructura era una prioridad.

Señor Pérez Ruiz, desde entonces, llegó la moción de censura que les aupó a ustedes al Gobierno y de la nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía ya nada se sabe. La predisposición de Ayuntamiento de Benidorm en este asunto ha sido y es total. Se ha invertido mucho tiempo y también mucho dinero. Urge saber cuáles son los planes del Gobierno respecto a la nueva comisaría, si está incluida en el Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado, y si es así, cuáles son los plazos previstos. Y si no lo es, les pido hoy aquí que la incluyan. Urge saber, y le pido también que me conteste a mí, pero que les conteste también a los ciudadanos de Benidorm, a todo el sector turístico y empresarial y a los miembros del Cuerpo Nacional de Policía, si la nueva comisaría, como digo, es una actuación prioritaria para el Gobierno de España, tal y como lo era para el Partido Popular.

Hemos sabido esta mañana que mañana se presentarán los presupuestos. ¿La han incluido en los mismos? Si no lo han hecho, háganlo urgentemente, aún están a tiempo. Urge saber si la nueva comisaría va a tener que esperar por culpa de la mochila cargada de peajes que tienen ustedes con todos sus socios de investidura, muchos de los cuales, por otro lado, critican el comportamiento y trabajo de todos los que velan por nuestra seguridad y para que se respete nuestra Constitución.

Por ello, señor secretario de Estado, le pido esta tarde claridad, que le aclare a la ciudad de Benidorm cuál es el compromiso del Gobierno respecto a la construcción de su nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía, tal y como está comprometido, como he dicho antes, con el terreno ya ha cedido y el proyecto ya redactado. Son muchos años esperando y la ciudad de Benidorm no lo merece.

Gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 10

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor diputado.
Tiene, a continuación, la palabra, el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Gracias, presidenta.

Señor Almodóbar, muchas gracias por su pregunta. Quiero trasladarle que me consta que ya se la hemos respondido por escrito, pero, en todo caso, es un placer también poder tratarlo con usted oralmente y de manera directa.

Como conoce, y como conocen todos ustedes, el 18 de enero del 2019 se aprueba por el Consejo de Ministros, mediante acuerdo, el Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado, como usted bien ha citado, señor diputado. Este plan tenía, y tiene, una duración prevista de seis años, desde 2019 a 2025, y consiste y consistía en una dotación de 600 millones de euros para las comisarías de Policía Nacional, para los cuarteles de la Guardia Civil y también otras obras dependientes de la Secretaría de Estado de Seguridad. En el caso concreto de su pregunta, señor diputado, está prevista la construcción de una nueva comisaría de Policía Nacional en Benidorm durante el periodo de ejecución del Plan de Infraestructuras de Seguridad del Estado, además con una previsión específica de una inversión de 8 millones de euros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario de Estado.

Señor Almodóbar, ha agotado ya todo su tiempo. Si el secretario de Estado quiere, ya que no ha agotado su tiempo, puede ampliarle la información.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Si me permite, simplemente, señor Almodóbar, para que le quede completamente claro, la comisaría de Benidorm es un compromiso de este Gobierno porque se plasma en el Plan de Infraestructuras, si no ni siquiera se habría reflejado. En todo caso, aunque el Plan de Infraestructuras ya está previsto, y usted ha citado los presupuestos, el Gobierno funciona con el marco presupuestario también que votan ustedes, con lo cual puede ser participe de los mismos.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario.

— MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR LOS CONTAGIOS A POLICÍAS Y PRIMEROS INTERVINIENTES EN LAS LLEGADAS MASIVAS DE INMIGRACIÓN ILEGAL A LAS COSTAS DE MURCIA Y PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVISTAS PARA CON DICHS INMIGRANTES QUE PUEDAN VENIR ENFERMOS DE COVID-19.

AUTOR: OLONA CHOCLÁN, MACARENA (GVOX)

BOCG, serie D, número 125, de julio de 2020 PDF

(Número de expediente 181/000418).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente pregunta. Pregunta número 5 del orden del día, número 181/418.

Para formularla, tiene la palabra la señora Méndez, del Grupo VOX.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.
La doy por reproducida.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.
Señor secretario, tiene usted la palabra.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Gracias, señora presidenta.

Señora Méndez, hablaban ustedes en su pregunta de cuáles son las medidas adoptadas para evitar los contagios de policías y primeros intervinientes en las llegadas masivas de inmigración ilegal a las costas de Murcia y de los protocolos y medidas previstas con dichos inmigrantes que pudieran venir enfermos de COVID-19. Como hablaban ustedes en su pregunta de llegadas masivas, creo pertinente acudir a los datos, al menos para poner la cuestión en contexto. Cuando nosotros llegamos, pusimos en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 11

marcha una política migratoria que entendíamos, al menos, que no existía hasta junio de 2018, que estaba basada en las mafias que trafican con estas personas y también en la cooperación con los países de origen y tránsito. ¿Qué permitió? Que, al año siguiente, en 2019, se redujeran las llegadas irregulares en un 50 %. En lo que llevamos de 2020, con respecto a la costa de Murcia, a la que usted hacía referencia, el descenso era del 8,2 %, pero no respecto a 2018, sino respecto a esa reducción que se produjo en 2019. Concretamente en península y Baleares —de acuerdo que usted preguntaba por Murcia, pero el lugar de llegada, el mar es común—, estábamos hablando de un 29 % menos. Para completar lo que usted preguntaba, añadiré que desde el inicio de la crisis sanitaria la protección de los empleados públicos del Ministerio del Interior ha sido uno de los ejes de este ministerio. A partir de la Orden del ministerio, de 15 de marzo de 2020, y con respecto a los funcionarios públicos, policías nacionales, que tratan con los migrantes en cuanto a la reseña de los mismos, se dictó resolución el 16 de marzo de 2020 por la que se implementó un Plan de Actuación Integral frente al COVID-19. En este documento hay un elenco amplio de medidas, tanto informativas como preventivas, destinadas a la protección de los agentes correspondientes frente al virus, a partir del cual cada servicio y unidad ha ido desarrollando los protocolos adaptados a sus respectivas necesidades operativas.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretario.

Señora Méndez, tiene la palabra.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, a lo mejor a usted le parecen poco 22 000 inmigrantes irregulares que han entrado en España en diez meses. A lo mejor a usted le parece poco, aunque haya descendido, que más de 2000 han entrado este verano por las costas murcianas. A lo mejor a usted parece poco que más de 200 todas las semanas entran por las costas de Murcia. Es absolutamente insostenible. A las costas murcianas vienen de Argelia, se puede prever, se sabe de dónde vienen. El señor ministro estuvo en Argelia, por tanto, deben explicar a los españoles por qué no se puede detener esa invasión agravada por la actual situación extrema de pandemia; por qué los españoles no pueden pasar de una comunidad a otra, pero se recibe con los brazos abiertos a quien viene de Argelia; por qué lejos de detener esta avalancha, producen un irresponsable efecto llamada que beneficia a las mafias. Porque esto se produce la siguiente manera, a las mafias les pagan 2000 o 3000 euros, les meten en un barco, luego les pasan a una patera, luego llegan a las costas murcianas, les recogen, les llevan a un hotel, les hospedan en un hotel, les dan vestido, les dan comida —un hotel que vale 35 euros el hospedaje— les hacen un PCR y a los doce días les dejan sueltos por las calles de Murcia o les llevan a la estación de autobuses y les pagan el billete a donde quieran ir. Además, estas ilegal, pero te puedes empadronar para recibir ayudas.

Mientras tanto, nuestra policía y Guardia Civil se enfrentan a esta avalancha sin suficientes medidas de protección, por mucho que usted diga lo de este protocolo, porque lo que te dice este protocolo es cómo te tienes que poner los guantes y como te tienes que quitar la mascarilla. Tienen escasos equipos, no se les hacen PCR y con una simple mascarilla están absolutamente desbordados. Están sometidos a una fuerte presión; un exiguo número de efectivos controlando a cientos de inmigrantes. Han llegado a estar doce policías frente a cuatrocientos inmigrantes, o dos guardias civiles con dos guardias jurados frente a cien de ellos. Señor secretario de Estado, tienen que hacer de Rambo para neutralizar al que se ponga violento, si se da el caso, porque se da el caso y, a lo mejor, son dos o tres al tiempo, tienen que hacer de psicólogo, tiene que hacer de juez, tienen que hacer de médico y no te equivoques porque se te cae el pelo. Las plantillas que reciben a la inmigración están al límite de su capacidad física y mental, y se lo han dicho todos los sindicatos. Además, todo ello provoca dejar sin recursos y sin unidades para mantener la seguridad y el orden en todo el territorio. Están sin patrullas para patrullar.

Por último, le pregunto lo siguiente. Los inmigrantes que dejan deambulando por las calles sin saber si tienen antecedentes penales ¿adónde van?, ¿de qué viven?, ¿dónde residen? Son miles. Usted sabe que no se les puede identificar cuando van sin documentación porque no existe ningún medio para ello, por lo que pueden incumplir todas las medidas de confinamiento del estado de alarma, incrementar el riesgo con absoluta impunidad, porque no se les puede ni siquiera identificar. En todo el campo de Cartagena, al no tener comisaría y al no ser capital de provincia, no se les puede llevar a las comisarías porque está prohibido que se les lleve y entonces llega un guardia, les detiene, les dice que se identifiquen, no se identifican y, además, en algunos casos, hasta se chotean del uniforme. Señor secretario de Estado, esto es absolutamente inadmisibles, hay miles en el campo de Cartagena. A los españoles y a los residentes

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 12

legales se les puede poner multa en el estado de alarma, pero a un inmigrante ilegal ni siquiera se le puede poner una multa. Por tanto, existe una absoluta impunidad.

A todo esto, se añade que se pueden empadronar, aunque sean ilegales.

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo, señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Termino, señora presidenta.

Se empadronan en cocheras, hacinados y sin ventilación. Esto no es ni siquiera humanidad. Estamos hablando de seguridad en una situación extrema. Por tanto, le pregunto qué es lo que va a hacer su ministerio. Son ustedes culpables de poner en riesgo la salud y la seguridad de nuestras fuerzas de seguridad y de todos los ciudadanos, no solo por no saber detener esta invasión, sino también por alentarla.

La señora **PRESIDENTA**: Señor secretario de Estado, le quedan algo más de sesenta segundos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Méndez, usted ha realizado ciertas valoraciones —quiero entenderlo así—, como invasión, como avalancha, que le aseguro que no hacen ningún bien en la sociedad porque lo único que provocan son ideas de xenofobia que creo que no nos podemos permitir, al menos los representantes públicos, los que ocupamos este tipo de cargos.

Sin embargo, yo le estoy ofreciendo datos y se los he ofrecido anteriormente contestando a la pregunta que usted formulaba a este Gobierno. No hay entradas masivas en Murcia. Le reitero los datos de 2019: más de un 54 % de bajada respecto al año anterior. En cuanto a Baleares y península, se ha reducido un 29 % respecto del año pasado.

Las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado cuentan, y nos esforzamos diariamente por que así sea, con los medios de protección adecuados. Hemos distribuido EPI, tenemos una reserva estratégica de los mismos y se han realizado innumerables test. Además, finalmente quiero decirle que existen protocolos de actuación como los que he citado. Se están haciendo análisis a los funcionarios policiales intervinientes, también, ante la entrada irregular se activa el protocolo de actuación de sanidad interior. Evidentemente, y de acuerdo con la evolución de lo que ocurra, nuestros procesos y procedimientos están sometidos a una continua revisión, y en esa línea nos vamos a seguir esforzando por reforzar nuestras capacidades más allá de valoraciones que se puedan realizar sobre las mismas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, secretario de Estado.

— MEDIDAS DE CONTROL SANITARIAS, ASÍ COMO DE PROTECCIÓN A LOS POLICÍAS ADOPTADAS TRAS LOS INCIDENTES ACAECIDOS EN LA ZONA PRÓXIMA AL ASENTAMIENTO ILEGAL DE LA CARRETERA DE LAS PEÑAS DE SAN PEDRO, ALBACETE.

AUTOR: GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX)

BOCG, serie D, número 137, de 11 de septiembre de 2020 PDF (Número de expediente 181/000443).

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, pasamos al punto sexto del orden del día, pregunta 181/443, formulada por el Grupo Vox.

Tiene la palabra el diputado señor Lomana.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor secretario de Estado. ¿Qué medias adoptó su ministerio a nivel sanitario y de protección en relación con los policías nacionales de la comisaría provincial de Albacete, tras los incidentes acaecidos en la zona próxima al asentamiento ilegal de la carretera de las Peñas de San Pedro, en Albacete?

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Lomana.
Señor secretario.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 13

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Gracias, señora presidenta.

Señor diputado, le tengo que informar de que en este caso que usted me cita en concreto, al igual que en todos los dispositivos y actuaciones desde que se declaró la pandemia y desde que nos encontramos en esta situación de crisis sanitaria, la Policía Nacional ha aplicado su Plan de Actuación frente al COVID-19. El plan, como he dicho anteriormente, saben que fue aprobado por una resolución del director general, de 16 de marzo, actualizado luego por una resolución de finales de mayo y se encuentra sometido, como he manifestado en la anterior pregunta de su compañera, a continuas revisiones.

¿Qué recoge este plan? Medios de protección adecuados para la prestación de diferentes servicios que puedan entrañar situaciones de riesgo. Detalla, además, medidas de carácter preventivo, ordenándose la puesta en marcha dentro del mismo de un plan específico higiénico-sanitario, con protocolos preventivos de acción individual y recomendaciones. Además, establece unos *modus operandi*, unos protocolos de actuación a poner en marcha en caso de aparición de un posible caso que afecte a ciudadanos y que se produzca en centros o en cualquier lugar en el que se preste el servicio. Me permito señalarle también que, en el caso de los hechos a los que hace referencia, se dispuso, obviamente, y como no podía ser de otra manera, de mascarillas, de guantes, de gel hidroalcohólico y, además, dentro de la posibilidad, se mantuvo la distancia social. Aquellos efectivos policiales que entraron al foco interior de los asentamientos dispusieron de EPI individuales consistentes en monos integrales, en guantes y gafas y también cascos con viseras. Además, y con esto termino, los vehículos policiales que formaron parte de estas actuaciones, y como no podía ser tampoco de otra manera, han sido desinfectados mediante gel hidroalcohólico, productos desinfectantes y nebulizadores, de la misma manera que a todos los agentes participantes en las mismas, se les realizaron las pruebas PCR de detección de COVID-19.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario.

Señor Lomana, tiene usted la palabra.

El señor **FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor secretario de Estado, la respuesta no se ajusta a la realidad y le voy a proporcionar datos concretos a fecha de hoy. No se han realizado PCR a todos los policías, solamente de forma aleatoria a principios de la pandemia. Insisto, hoy en día se las tienen que hacer ellos de forma particular y con el consiguiente coste a cargo de su economía personal. Además, no se están suministrando mascarillas FFP 2 a la policía, material hoy en día, después de ocho meses de la COVID-19, indispensable para el ejercicio de su actividad. Por ejemplo, la Brigada de Policía Judicial y la Brigada de Extranjería y Fronteras solo cuentan con mascarillas quirúrgicas. Sobra decir que tampoco cuentan con EPI. Es más, a mediados de noviembre, es decir, dentro de escasas dos semanas, comienza la temporada de la aceituna en Albacete. Actualmente siguen sin tener un protocolo claro y concreto para evitar, por ejemplo, lo que ocurrió en julio, que es lo que nos trae a esta cuestión que yo le he planteado y, se lo digo de verdad, no será porque no están advertidos. También le puedo asegurar que, a fecha de octubre de 2020, hay dos asentamientos ilegales en Albacete, y no como su ministerio nos ha contestado en una pregunta hecha por este grupo parlamentario, que niega la existencia de asentamiento ilegal alguno. Le voy a comentar dos: uno a la salida de Albacete dirección Valencia, y el otro en la ciudad, cerca de lo que se conoce como paraje de La Pulgosa.

Además, no solo se ha reforzado la plantilla de policías en la comisaría provincial de Albacete, sino que hay una unidad que está allí permanentemente, que es la UPR, que ahora mismo está cubriendo una situación grave que está ocurriendo en el puerto de Algeciras. Con lo cual, aquí se cumple la máxima de: vamos a desvestir un santo para vestir otro. No sirve que, puntualmente, durante los acontecimientos que ocurrieron en julio, proporcionen refuerzos. Estos solo estuvieron un mes.

Señor secretario, el liderazgo es sinónimo de anticipación y prevención, y más aún cuando se trata de acontecimientos de esta índole. Las soluciones parciales que llegan tarde y llegan cuando el problema está denunciado pública y mediáticamente, corresponden a la mediocridad y a la falta de gestión propia de su Gobierno y su ministerio en materia de control sanitario y protección a la Policía Nacional. Le digo una cosa, el problema de la inmigración ilegal y de los temporeros viene de largo en la provincia de Albacete. La falta de protección a la Policía Nacional se está denunciando desde hace más de diez años, y hoy en día estamos exactamente igual.

Le digo una cosa, señor secretario de Estado, hay que ser honesto con los ciudadanos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 14

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, Señor Lomana.
Para responder, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Muchas gracias, señora presidenta. Seré muy breve.

Señor Lomana, en relación con los hechos a los que usted hace referencia en la pregunta, los que ha citado ahora en su de réplica, le tengo que decir que en el Ministerio del Interior nos aseguramos de que todos los agentes, ya sean de policía nacional o aquellos que tengan que realizar la actuación, tengan garantizada su protección y que, además, esta protección no sea por unas medidas aisladas, sino que esté basada en una línea de actuación por parte del ministerio. Una actuación que, como he tenido oportunidad de desentrañar, al menos mínimamente, y con el tiempo que tenemos en estas intervenciones, no voy a repetirle ahora. Por lo tanto, me remito simplemente a mi primera intervención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

— **MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR LOS CONTAGIOS A LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO A LOS PRIMEROS INTERVINIENTES EN LAS LLEGADAS MASIVAS DE INMIGRACIÓN ILEGAL, ASÍ COMO ACTUACIONES PREVISTAS CON LOS INMIGRANTES ILEGALES PARA QUE NO CONTAGIEN CIE, COMISARÍAS Y PROVINCIAS ENTERAS.**

AUTOR: GESTOSO DE MIGUEL, LUIS (GVOX)

BOCG, serie D, número 137, de 11 de septiembre de 2020 PDF
(Número de expediente 181/000457).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Pasamos ahora a la pregunta número 7 del orden del día, la 181/457, presentada por el Grupo Vox.
Tiene la palabra la señora Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Gracias, señora presidenta.
La doy por reproducida.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Le contesto en diez segundos, señora diputada.

No estoy de acuerdo en absolutamente nada de lo que ha dicho usted, sobre todo cuando quiere relacionar inmigración ilegal con delincuencia. **(Aplausos)**. No lo haga, no lo hagamos desde aquí, desde este foro público, porque saben ustedes que no es cierto.

Sí estoy de acuerdo con una cosa: Hace falta policías y hace falta policías, porque sus socios del Partido Popular recortaron durante los últimos años, pero tranquila, que nos estamos esforzando, puede estar usted tranquila, porque nos estamos esforzando para, de acuerdo con las ofertas de empleo público que estamos obteniendo, conseguir recuperar los 12 000 efectivos de los que hicieron falta en los últimos años, antes de que llegáramos nosotros en el año 2018.

Gracias. No me extenderé.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor secretario de Estado.

— **MOTIVO POR EL QUE NO SE FACILITA LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA IDENTIDAD DE LAS 115 PERSONAS QUE CUENTAN CON CONDECORACIONES POLICIALES PENSIONADAS CONCEDIDAS CON ANTERIORIDAD AL AÑO 1979 Y EL MOTIVO POR EL QUE SE CONCEDIÓ CADA UNA DE DICHAS MEDALLAS, Y SÍ SE FACILITA INFORMACIÓN SIMILAR POR MEDIO DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA, ASÍ COMO MOTIVO POR EL QUE SE CONSIDERA QUE DICHA INFORMACIÓN ES RESTRINGIDA (PROCEDENTE DE LA PREGUNTA AL GOBIERNO CON RESPUESTA ESCRITA 184/016163).**

AUTOR: IÑARRITU GARCÍA, JON (GEH BILDU)

BOCG, SERIE D, NÚMERO 151, DE 01 DE OCTUBRE DE 2020 PDF
(Número de expediente 181/000478).

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 15

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la última pregunta del orden del día, la número 8, que es la pregunta 181/478, que formula el señor Iñarritu, del Grupo Bildu. Tiene la palabra.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Señora presidenta, muchas gracias.

Buenas tardes y bienvenido, señor Pérez. Hoy solamente tengo una pregunta, y casualmente es una pregunta relacionada con un asunto que ya tratamos hace escasas semanas, por lo cual insistiré en el asunto. Cuando falleció el policía torturador González Pacheco, más conocido como *Billy el Niño*, se produjo un hecho, que es que falleció con todas sus medallas y honores, y el Gobierno anunció que iba a tomar medidas y que iba a aprobar una medida para retirar todas aquellas medallas y honores a agentes que hubieran sido responsables de conculcaciones de derechos humanos.

El tema es que, cuarenta años después, a día de hoy, todavía quedan 115 agentes que recibieron condecoraciones policiales pensionadas durante el franquismo. Yo le pregunté, por medio de una pregunta escrita, a ver quiénes eran esos agentes y por qué habían recibido esas condecoraciones pensionadas, porque, claro, no es lo mismo recibir una condecoración por un acto heroico o por haber torturado a militantes políticos. Me dijeron que no. Me dijeron por escrito que no me podían dar esta información, pero ante la contradicción de que sí es cierto que han facilitado los informes y los hechos por los cuales han sido otorgados algunos honores y condecoraciones a agentes policiales me dijeron que, si preguntaba agente por agente, medalla por medalla —esto es en un rasca y gana—. sí me facilitarían esa información.

Aquí hay dos asuntos. Creo, en primer lugar, que no es de recibo que cuarenta años después haya otros *Billy el Niño* que sigan teniendo pensiones mejoradas por haber sido torturadores, y, en segundo lugar, creo que tiene un problema de transparencia, porque creo que no es serio ir agente por agente, cuando lo normal es que ustedes dijeran: pues mire hay un problema con estas 115 medallas, con 100 o con 114, pero que dijeran con cuáles, por qué y qué medidas van a tomar para retirarlas. ¿Me puede facilitar algún dato sobre esta información?

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): Señora presidenta.

Señor Iñarritu, ¿qué medio hay para retirar las medallas? En nuestras últimas intervenciones también, con respecto a otras preguntas, ya tuve la oportunidad de expresárselo: la Ley de Memoria Democrática. Ahí tiene usted la respuesta a algunas de las cuestiones a las que ha hecho referencia.

En relación con la cuestión de los listados o de las individualizaciones, usted en su pregunta hacía referencia a la contradicción en cuanto a por qué dan listados completos por una vía sí y por otra vía no. La Dirección General de Policía, y usted lo sabe, usted mismo ha hecho la afirmación ahora en su primera intervención, no ha facilitado, a través del Portal de la Transparencia, un listado de condecoraciones policiales en ningún periodo de tiempo. Si acaso, y cuando ha correspondido, se ha hecho de manera individual, a través de dicho portal, con respecto a condecoraciones concretas y también referidas a personas concretas, atendiendo a las peticiones que se habían hecho por ese medio.

En el caso en el que, por su parte o por parte de otros señores diputados, se solicita esa información sobre condecoraciones concretas y personas concretas mediante cualquier vía por la que puedan realizar ustedes las preguntas, se facilitará, con lo cual no puedo, sino remitirme a lo que, aunque a usted no le termine de satisfacer, ya se le había respondido al respecto.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Iñarritu, tiene la palabra. Le quedan 40 segundos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Pérez, yo esta misma semana registraré interpelaciones al Gobierno personificadas, personalizadas, con nombres y apellidos, con medallas concretas, y, si quiere, le adelanto algunos de los nombres. Le voy a preguntar por el señor Félix Criado o el señor Pascual Honrado de la Fuente, o el excomisario Jesús González Reglero, que son conocidos como los otros *Billy el Niño*, que torturaron a militantes comunistas. Le voy a preguntar también por Jesús Martínez Torres, conocido por ser uno de los hombres de *Billy el Niño*, o por Francisco Álvarez, alias Gálvarez, muy conocido en Bilbao por su pasado y sus interrogatorios con torturas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 16

Le voy a preguntar por todos estos señores...

La señora **PRESIDENTA**: Ha terminado su tiempo, señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Acabo, señora presidenta.

Le voy a preguntar por todos estos señores, porque ustedes me han dicho que personalizando y preguntando por medallas, como son la del Mérito Policial, me responderán.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Señor secretario de Estado, puede responder. Tiene la mitad de los tres minutos.

El señor **SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR** (Pérez Ruiz): No voy ni siquiera a gastarlos, porque me reitero en mi respuesta anterior. Su pregunta hablaba sobre la contradicción, en cuanto al comportamiento de la respuesta que se da a nivel parlamentario en las respuestas que se dan por transparencia, y ha sido objeto ya de contestación en mi anterior intervención.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Con esta última pregunta hemos finalizado hoy el turno de respuesta de preguntas. Le agradecemos su presencia aquí y nosotros vamos a continuar con nuestra sesión. **(La señora Olona Choclán pide la palabra.)**

¿Tiene usted alguna cuestión?

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Sí, señora presidenta.

Al amparo del artículo 72. Es usted muy amable. Es una simple cuestión de orden que, como tal, le corresponde a usted impartir en esta sesión, y le pido disculpas, señor secretario de Estado, pero verdaderamente está siendo muy desagradable que cada vez que un representante del Grupo Parlamentario VOX hace uso de la palabra, a lo que tenemos derecho, especialmente en esta Cámara, por parte de una representante del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Cantera, no haga más que elevar la voz hasta el punto de llegar a insultar gravemente a la señora Méndez, cuando amablemente ha retirado, después de solicitarlo el señor Santiago, las expresiones que se han considerado que no eran acordes con el Reglamento.

Celebramos una sesión al mes de esta Comisión de Interior y, verdaderamente, si estamos aburriendo a su señoría, aquí no está aportando nada más que molestar, especialmente cuando hacemos uso de la palabra. Yo le rogaría, señora presidenta, que esté atenta, porque verdaderamente...

La señora **PRESIDENTA**: Yo creo que tampoco podemos entrar a abrir debate. No vamos a abrir debate.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ... silenciar elevando la voz es algo que es propio de regímenes totalitarios.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, usted ha expresado su queja, queda registrada, y para responder, necesariamente, tiene la palabra la diputada, y ruego, por favor, el tiempo exacto para responder a la alusión.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Sí, señora presidenta.

Mi madre me parió y me crio, igual que mi padre, para no admitir ni una sola réplica ni una sola llamada de atención de ningún fascista.

Muchas gracias.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Señora presidenta, ruego que llame al orden...

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, le invito a que reconsidere y valore las expresiones utilizadas. ¿Lo mantiene?

Con carácter general, a todos los diputados y diputadas, por favor intervengan con la máxima cortesía. No parece que ahora los comentarios que se habían formulado, realmente, desde mi punto de vista y aquí, no he percibido una deliberada... **(El señor Gil Lázaro protesta)**. No lo he percibido, diputado. Entonces

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 17

ruego también que lo tomemos con calma, porque yo creo que la sesión estaba transcurriendo con bastante tranquilidad.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Señora presidenta, por la consideración de la Cámara y la mía personal, ruego que retire usted de oficio, ya que la señora diputada carece de educación y de decoro parlamentario, algo que, afortunadamente, ahora la sufrimos aquí, no en el Ejército, la expresión gravemente insultante hacia mi persona.

Disculpe, señor secretario de Estado.

La señora **PRESIDENTA**: Señora diputada, ¿lo retira?

La señora **CANTERA DE CASTRO**: No, me reafirmo en ella.

La señora **PRESIDENTA**: Para finalizar, señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR (Pérez Ruiz): Simplemente quiero darle las gracias, señora presidenta, y gracias a todos por recibirme en la Comisión. (Pausa).

PROPOSICIONES NO DE LEY:

— RELATIVA A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA NUEVA COMISARÍA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA EN YECLA (REGIÓN DE MURCIA). PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001140).

La señora **PRESIDENTA**: Reanudamos la sesión.

Comenzamos ahora la discusión y el debate de las proposiciones no de ley que aparecen en el orden del día. Ruego, por favor, a sus señorías que tomen asiento. Empezamos con el punto 9 del orden del día, proposición no de ley del Grupo Popular, número 161/1140, sobre construcción de una nueva comisaría del Cuerpo Nacional de Policía en Yecla, Murcia.

Por el grupo autor, que es el Grupo Popular, tiene la palabra la señora Borrego, por un tiempo de cinco minutos.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Gracias, presidenta.

Señorías, la situación actual de la comisaría local del Cuerpo Nacional de Policía en Yecla, en la región de Murcia, es inaceptable, por su reducido espacio, antigüedad, estado de conservación e inadecuación estructural. Es una reclamación de los yeclanos, que son los directos beneficiarios del servicio público que presta el Cuerpo Nacional de Policía, junto a los transeúntes del municipio. La mejora de estas instalaciones es urgente e imprescindible para que la Policía Nacional pueda ofrecer los mejores servicios. Unas instalaciones que son imprescindibles para el desarrollo de todas y cada una de las actividades que lleva a cabo la Policía Nacional en Yecla, para los servicios que los yeclanos reciben y para posibilitar el refuerzo de la plantilla de la Policía Nacional de Yecla. Una plantilla que, además, sufre grandes fluctuaciones en el porcentaje con el que se cubren las plazas asignadas.

Consciente de esta necesidad, el Ayuntamiento de Yecla ha colaborado con el Ministerio del Interior para solucionar, para subsanar esta situación, cediendo un inmueble de titularidad municipal. Las antiguas instalaciones del matadero municipal se cedieron en julio de 2016 para que se destine a la construcción de la nueva sede de la comisaría. En ese acuerdo de cesión se estableció un plazo de cinco años condicionando la cesión. Ese plazo transcurre muy rápido, ya han transcurrido más de cuatro años.

Además, en el protocolo firmado entre el ayuntamiento y el ministerio se preveía que el ayuntamiento se haría cargo de la redacción del proyecto, según los requisitos que establecieran los técnicos del ministerio, y eso ya ha ocurrido. El proyecto ya obra en manos del ministerio, el ayuntamiento lo remitió al ministerio a principios de este año. Un proyecto que contempla el mantenimiento de la fachada y la cubierta del primer cuerpo del edificio y mantiene y contempla todos los requisitos que establecían los técnicos del ministerio, y así lo ha manifestado diciendo que se cumplen todos los requisitos.

Señorías, en 2021 ya se cumplen cinco años de la cesión del inmueble donde se va a hacer la nueva comisaría. El ayuntamiento ha cumplido con todas sus obligaciones y es ahora necesario que el ministerio continúe con todos los trámites para que se lleve a cabo la comisaría con la máxima celeridad posible. Es necesario que estas obras comiencen ya. Por eso la propuesta que pretende el Grupo Popular, que ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 18

firmado una transaccional con el Grupo Socialista, es que se lleven a cabo, a la mayor brevedad posible, y que, si es posible, durante el año 2021, la licitación y el comienzo de las obras.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Borrego.

A continuación, vamos a iniciar el turno de fijación de posición de los restantes grupos, les recuerdo que por tres minutos cada uno. Empezará el grupo enmendante, el Grupo Socialista, y tiene la palabra el diputado, señor Juan Luis Soto.

El señor **SOTO BURILLO**: Muchísimas gracias, presidenta.

La construcción de la nueva comisaría de Policía Nacional en Yecla es un claro compromiso del Gobierno de España y, en concreto, de este Gobierno de España, y es un compromiso que se adquiere en dos momentos en el tiempo. En un primer momento se adquiere este compromiso con la visita, el 26 de marzo de 2019, de la entonces secretaria de Estado de Seguridad del Gobierno de España, del Partido Socialista, y también acompañada en ese momento por el delegado del Gobierno, don Diego Conesa. Ese es un primer momento en el que se manifiesta ese compromiso del Gobierno de España y luego hay un compromiso en el tiempo más reciente, y es el compromiso del Consejo de Ministros de este Gobierno, a finales del año 2019, en el que acuerda incluir, en el plan de infraestructuras para la seguridad del Estado 2019-2025, una partida de aproximadamente dos millones y medio de euros para la construcción de esta nueva infraestructura en el municipio murciano de Yecla.

Yecla, las yeclanas y los yeclanos tienen un claro compromiso para mejorar la seguridad en sus municipios, también en la región de Murcia, y también tienen un compromiso por parte de este Gobierno los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, un compromiso para recuperar los efectivos que se perdieron en la región de Murcia durante los Gobiernos del Partido Popular. Les voy a hacer un breve recordatorio. Durante aquellos Gobiernos se perdieron, en la región de Murcia, con el Partido Popular, 339 efectivos de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, un 9 % del total de las plantillas. Sin embargo, desde que Pedro Sánchez accedió al Gobierno de España, en la región de Murcia se han recuperado 201 efectivos, el 59 % de las pérdidas acumuladas con Gobiernos del Partido Popular.

Señorías, en la región de Murcia hemos pasado de tener recortes a tener un compromiso claro en invertir en infraestructuras para mejorar la seguridad en la región de Murcia y, en este caso en concreto en el municipio de Yecla, y también un claro compromiso del Gobierno de España en recuperar aquellos efectivos que fuimos perdiendo durante los Gobiernos del Partido Popular.

Hemos llegado a un acuerdo transaccional con el Grupo Popular. Por ello, votaremos a favor de esta iniciativa parlamentaria para que, cuanto antes, de forma inmediata y a la mayor brevedad posible, se puedan iniciar las obras de construcción de esta nueva comisaría.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, pasamos ya a ir recorriendo los grupos de menor a mayor para fijación de posiciones. Grupo Mixto, no veo a nadie. Grupo Bildu, señor Iñarritu, ¿quiere usted intervenir?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: No, gracias. No intervendré.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Grupo Vasco, señor Legarda?

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta, pero no haré uso tampoco de la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Grupo Ciudadanos, señor Cambronero.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Sí, gracias.

Sí voy a intervenir.

La señora **PRESIDENTA**: Muy bien.

Tiene la palabra.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 19

Buenas tardes, señorías. Voy a ser muy breve también. Nosotros hemos presentado iniciativas, desde mi grupo parlamentario, precisamente para reparar o construir dependencias policiales, como pueden ser las que se hablan en esta PNL la de Yecla, o la de Benidorm y Jaca. Benidorm también se ha mencionado antes.

Quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular esta iniciativa. Coincidimos en la forma y, sobre todo, en el fondo de lo que se está pidiendo. Esperemos a ver si esta infraestructura está incluida dentro del plan de infraestructuras que ha mencionado antes el secretario de Estado. Esperemos que así sea.

Nos van a encontrar en la mejora de instalaciones y las condiciones laborales de todos los cuerpos policiales. Siempre hemos estado en esas y siempre vamos a estar en esas, pues además ejercen uno de los trabajos más importantes para todos los ciudadanos. Por eso mantengo el sentido del voto todavía sin definir, a la espera de ver la transaccional que han aprobado.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Plural, no está ahora. Por el Grupo republicano, ¿quiere intervenir, señora Carvalho?

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Tampoco intervendremos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Por el Grupo Unidas Podemos, el señor Santiago Romero?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que nos sorprende que nos traigan aquí proposiciones no de ley sobre medidas que están acordadas ya por el Gobierno, que están presupuestadas y que están en los planes de infraestructuras. Es una pérdida de tiempo como otra cualquiera, que no sabemos si responde a esta loca carrera que tiene el Partido Popular por competir con VOX y de paso intentar politizar un poco a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. En el año 2019 se aprobó, en el Consejo de Ministros, el plan de infraestructuras de seguridad que contemplaba esta infraestructura. Se le dotó con dos millones y medio de euros y francamente nos parece sorprendente que nos hagan perder así el tiempo.

Nosotros votaremos que no, salvo que admitan la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque ya sería el colmo que una actuación acordada por el Gobierno del señor Pedro Sánchez pareciera que surge de una PNL que presentan ustedes, francamente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santiago Romero.

Por el Grupo VOX, doña Lourdes Méndez.

La señora **MÉNDEZ MONASTERIO**: Muchas gracias, señora presidenta.

A nosotros nos es absolutamente indiferente qué grupo parlamentario haya presentado esta proposición no de ley, cuando es beneficiosa para nuestras Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y además para los ciudadanos, porque, evidentemente, la comisaría de Yecla se encuentra en un estado calificado de malo por la propia Dirección General de la Policía en el plan director de infraestructuras inmobiliarias 2014-2023. Según ese documento, el estado de los inmuebles puede ser bueno, regular, malo o muy malo, y la realidad es que incluso está peor de la clasificación efectuada. Por tanto, no solamente porque está clasificada de mala, que creo que esta es muy mala, sino porque además ha de perseguir el cumplir una serie de preceptos, como es el de velar por la seguridad e higiene en el trabajo para nuestra Policía Nacional, con respecto al Real Decreto 2/2006, porque estas instalaciones, evidentemente, no cumplen esos preceptos de seguridad e higiene en el trabajo para prevenir los riesgos laborales en la actividad de los funcionarios del Cuerpo Nacional de Policía. También para asegurar la buena administración y gestión del dinero público, ya que se están haciendo diferentes arreglos, diferentes reformas, que obviamente no llegan a cumplir el objetivo de que aquellas instalaciones estén de una manera oportuna para realizar el trabajo que tienen que desempeñar en ellas y para que los ciudadanos puedan estar en dicha comisaría.

Además, independientemente del grupo parlamentario que haya hecho la transacción, como es el Grupo Parlamentario Socialista, nos hemos enterado a lo largo de lo que ha dicho en este momento, y a nosotros nos es absolutamente indiferente que haya sido el Grupo Parlamentario Socialista para votar que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 20

sí a esa transaccional, porque es urgente construir esa comisaría, ya que el acuerdo que se tomó en el ayuntamiento para ceder el solar para esta comisaría cumple dentro de ocho meses y, si no, revierte nuevamente al ayuntamiento. Obviamente, a lo mejor, luego nuevamente volverían a tomar el acuerdo, pero eso sí que haría que, por mucho que hagan ustedes el proyecto, por mucho que ahora mismo estén hechas las gestiones que hayan hecho desde la Administración del Estado, obviamente, si no se cumple ese acuerdo, pueden existir problemas.

Por tanto, termino diciendo que vamos a apoyar esta PNL, esta iniciativa transaccionada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque nos parece que es beneficiosa para Murcia y para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de Yecla.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Méndez.

Le pregunto entonces a la autora de la iniciativa, a la señora Borrego, cómo se manifiesta respecto a la enmienda transaccional presentada que someteremos a votación.

La señora **BORREGO CORTÉS**: Como he comentado en mi intervención, hemos formalizado una transaccional, el Grupo Socialista y el Grupo Popular, y la votaremos en ese sentido.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Esa es la que someteremos a votación?

La señora **BORREGO CORTÉS**: Exacto.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo.
Muchas gracias, señora Borrego.

— SOBRE LA NECESIDAD DE MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 190/1996, DE 9 DE FEBRERO, POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO PENITENCIARIO, PARA INCORPORAR EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. (Número de expediente 161/001312).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley, punto 10 del orden del día. Se ha presentado por el Grupo Socialista, con el número 161/1312, sobre la necesidad de modificación del Real Decreto 190/1996, de 9 de febrero, por el que se aprueba el reglamento penitenciario para incorporar el uso de las nuevas tecnologías de la comunicación.

Por el grupo autor tiene la palabra la diputada, señora Cantera, por cinco minutos.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes. Señorías, la proposición no de ley que mi grupo, el Grupo Parlamentario Socialista, les trae hoy aquí, no es más que una muestra de la preocupación que tenemos por la manera en la que se comunican con el exterior los internos e internas que se encuentran cumpliendo sus respectivas penas en las diferentes instalaciones de las instituciones penitenciarias.

Señorías, debemos recordar que dichos internos e internas cumplen sus penas privativas de libertad acorde con las diferentes penas que en las sentencias judiciales les han sido impuestas o, de manera temporal, se encuentran privados de esta libertad a espera del juicio pertinente, debido a las medidas impuestas por los diferentes tribunales. En estas, salvo rarísimas excepciones, se les permite la comunicación con el exterior, bien sea a través de visitas, de llamadas telefónicas, vis a vis, salidas regulares, etcétera. El hecho es que mantienen un hilo conductor de comunicación con el exterior que les permite nutrirse de información y no estar aislados, así como tratar asuntos personales, familiares, de defensa, etcétera. Ahondando en esta línea, nos encontramos con diversos estudios sobre la reinserción de este personal. Los mismos afirman con rotundidad que dicha reinserción se ve mejorada y facilitada con el mantenimiento de una comunicación o conexión real con el exterior. Además de que tener contacto con el exterior facilita la convivencia interna dentro del centro, la apacigua, y si este contacto es visual, la ganancia en la reinserción social es mayor.

Señorías, quiero recordarles que es nuestra Constitución la que da especial importancia al principio de reinserción, como se deduce del artículo 25.2, que dice literalmente: Las penas privativas de libertad y las medidas de seguridad estarán orientadas hacia la reeducación y reinserción social y no podrán consistir en trabajos forzados. Ahora bien, dicho lo anterior, hemos podido ver cómo durante el duro

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 21

período de pandemia que atravesamos, las instituciones penitenciarias se han mantenido bajo un estricto control, todo ello gracias, entre otras, a la gran labor de los funcionarios de prisiones y demás personal que trabaja en estas instituciones.

No obstante, el aislamiento al que se han visto sometidas dichas instituciones hizo mella en la moral de los propios internos e internas, que veían cómo a su privación de libertad se sumaba la imposibilidad de recibir visitas o establecer comunicación con el exterior con la regularidad adecuada, debido a las medidas y protocolos sanitarios que se impusieron. Pues bien, entendiendo que en nuestras instituciones penitenciarias tenemos a personas que mantienen sus derechos —regulados, eso sí— de comunicación con el exterior, nos encontramos que estos se han visto afectados durante este período a semejanza del total de la población.

Señorías, nos encontramos en el siglo XXI, donde las nuevas tecnologías inundan cada actividad de nuestra sociedad. Han venido para quedarse y para facilitarnos las diferentes facetas sociales. Una de estas facetas es precisamente la comunicación entre personas. Las nuevas tecnologías nos permiten comunicarnos en tiempos y distancias cada vez menores y de manera segura, sin necesidad de desplazarnos. Si antes era el teléfono el que acortaba las distancias de la voz, hoy este parece ya obsoleto ante las llamadas por videoconferencia. De esto, señorías, se trata esta proposición no de ley: De introducir la posibilidad de utilizar las nuevas tecnologías en las comunicaciones con el exterior, concretamente las videoconferencias, para garantizar aún más, si cabe, este derecho.

Por todas sus señorías de esta Comisión es sabido que la Ley Orgánica General Penitenciaria es la primera de nuestra democracia. La misma dio cobertura a las diferentes normas y reglamentos que, entre otras cuestiones, regulan cómo, cuándo, cada cuánto, con qué protocolos, con qué medios, y un largo etcétera, un interno o una interna pueden realizar una comunicación con el exterior, sea esta del tipo que sea. El avance de las nuevas tecnologías en tiempo ha sido muy superior a la modificación normativa. Esta proposición no de ley pretende instar al Gobierno a que modifique reglamentariamente el Real Decreto 190/1996 para incorporar el uso de las nuevas tecnologías, dando de este modo cobertura legal a la utilización segura de plataformas de videoconferencias, como forma de comunicación de los internos e internas con el exterior. Esta proposición no de ley no pretende, sino mejorar, facilitar y asegurar esta comunicación además de forma segura.

Muchas gracias, señorías.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Cantera.

A continuación, tienen la palabra los grupos enmendantes. En este caso ha habido una enmienda del Grupo Popular. Tiene la palabra el diputado, señor Betoret.

El señor **BETORET COLL**: Muchísimas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, señorías. En relación con la PNL presentada por el Grupo Socialista, anticipamos que nuestra posición va a ser favorable, aunque esperábamos que se hubiera explicitado de qué manera se iba a garantizar este derecho a las videoconferencias por parte de los internos y los familiares.

En cualquier caso, hemos presentado una enmienda, porque entendemos que la propuesta se queda corta, porque tan importante es garantizar las comunicaciones entre familiares e internos como garantizar la seguridad y la integridad física de los funcionarios de instituciones penitenciarias en su desempeño diario. Para ello, debería reconocerse, sin más dilación y con carácter urgente, la condición de agentes de la autoridad de estos funcionarios. No se entiende que en nuestro país tengan reconocida esta condición los sanitarios, los maestros, las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, todos ellos claramente merecedores de esta condición para poder trabajar y desempeñar sus obligaciones con totales garantías, y no se les reconozca a los funcionarios de prisiones que, en su quehacer diario, se enfrentan o tratan con personas que pueden complicarles el desempeño de sus labores. Además, el no tener la condición de agentes de la autoridad lo complica todavía más, cuando no imposibilita el cumplimiento de lo establecido en los artículos 45 de la Ley General Penitenciaria y 64 del Reglamento penitenciario, referidos a la obligación de hacer cumplir las órdenes y disposiciones que emanan de la autoridad, actuando siempre por delegación en nombre de esta.

Para que se entienda con más claridad, ante una situación habitual, desgraciadamente, en el día a día de nuestros centros penitenciarios, como puede ser una pelea entre internos, los funcionarios de instituciones penitenciarias que intervienen para garantizar el orden, la seguridad y la integridad personal de los propios internos, en estas situaciones, como digo, frecuentemente, suele ser agredido el funcionario de prisiones por alguno de los intervinientes en el altercado. En la situación actual, en caso de resultar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 22

lesionado, en el mejor de los casos el agresor se enfrenta a un delito de lesiones leves, penado con multa de uno a tres meses, o a una sanción privativa de libertad de, como máximo, mes y medio, si no fuera satisfecha esta sanción económica. En esta misma situación, y teniendo el funcionario la condición de agente de la autoridad, las consecuencias penales para el agresor serían de seis meses a tres años de prisión. Es evidente que esta circunstancia disuadiría a muchos agresores y se reducirían drásticamente las agresiones a los funcionarios de instituciones penitenciarias. Si a ello añadimos que presupuestariamente no tiene ningún coste, no podemos más que concluir que llegamos tarde ya, y que no puede esperar más el que les reconozcamos la condición de agente de la autoridad.

Por último, y como conclusión, quiero aprovechar la ocasión para denunciar el intento por parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias de silenciar a los funcionarios de prisiones que se manifiestan defendiendo y reclamando sus derechos laborales, todo un ejemplo de respeto a la libertad de expresión y a la democracia. Toda mi solidaridad con Montse, con Raquel y con Enrique.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Betoret.

A continuación, hacemos la ronda de los turnos de palabra de los grupos para fijar posición. Si les parece, yo voy enumerando y me indican si quieren intervenir o no.

Por el Grupo EH Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad que estoy un poco sorprendido. Con la que está cayendo, sorprende que el Grupo Socialista tenga oportunidad de traer una proposición no de ley en materia penitenciaria y sea sobre un asunto accesorio como el de aparatos de tecnología para poder hacer videollamadas, videoconferencias, que no lo veo mal, no votaré en contra. Si tenemos en cuenta que los medios nos están diciendo que en estos momentos los contagios se desbocan en el interior de las prisiones, aumentando en un 80 % respecto a las semanas anteriores y que no se están repartiendo mascarillas en los módulos, hay un problema, sobre todo si tenemos en cuenta —y lo hemos mencionado en esta misma Comisión en numerosas ocasiones— que hay llamamientos de Naciones Unidas, de la señora Bachelet, del Consejo de Europa, de la Unión Europea, para que se busquen alternativas en aquellos casos en los que sea posibles. Es cierto que a 4000 internos se les ha instalado un sistema telemático para que puedan estar confinados en sus domicilios, pero si tenemos en cuenta que Estados miembros de la Unión Europea, que no son progresistas precisamente, han tomado esta medida multiplicada por tres, por ejemplo Francia, con una población penitenciaria bastante similar a la de España, que ha tomado medidas alternativas, con 12 000 internos, yo creo que hay camino para mejorar.

En segundo lugar, hay un 30 % de la población penitenciaria que no cumple condena o no está ingresada en centros penitenciarios en su provincia de residencia. ¿Qué va a ocurrir con los más que posibles confinamientos que se van a producir en las próximas semanas? Pues lo mismo que en primavera: que va a haber cientos, miles de internos, que no van a poder ver a sus familiares durante meses, muchos meses. Lo lógico —y usted mencionaba la Ley Orgánica Penitenciaria— sería que se cumpliera el artículo 12 de esa ley, y que todo interno pueda tener reconocido ese derecho a estar ingresado en un centro cercano a su domicilio.

Por último, repito, en lo de las videoconferencias, obviamente estamos de acuerdo, si no hay otro sistema, no está mal, y no vamos a votar en contra, pero hay que reconocer —vuelvo a decirlo— que en otros Estados no tan progresistas están tomando medidas valientes, como instalar teléfonos en todas las celdas para que los internos y las internas puedan tener contacto con un número de teléfonos fijos autorizados por un magistrado, y eso puede ayudar a la resocialización y a no perder los vínculos familiares.

No votaremos en contra, pero con la que está cayendo, presentar algo sobre una cuestión que es accesorio, cuando menos es sorprendente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

¿El Grupo Vasco quiere intervenir? Tiene la palabra el señor Legarda.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta. Intervendré brevemente solo para manifestar nuestro apoyo a esta medida, pero con dos condicionantes que, de alguna manera, ya han sido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 23

expuestos: siempre que no relaje el derecho al arraigo familiar del recluso y la correlativa obligación de la Administración pública de internarlo en el centro de mayor cercanía a sus familiares —el arraigo—, y siempre, claro, que no sustituyan estas TIC, estas tecnologías de la información y comunicación, salvo causa de fuerza mayor, como puede ser una pandemia, el derecho a los contactos personales. No pueden ser sustitutorios, porque, evidentemente, todos conocemos que las TIC las usamos cuando no podemos utilizar un contacto personal.

Por último —y ya finalizo—, una obviedad. Háganlo ya que están en el Gobierno.
Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Legarda.
A continuación, por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra señor Cambroner.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Gracias, presidenta.

Yo no voy a dudar de las innumerables ventajas que tiene la implantación de estas tecnologías en el ámbito penitenciario, máxime ahora, en estos tiempos tan difíciles que estamos pasando con el segundo brote de la pandemia. Por tanto, vamos a votar a favor de esta iniciativa.

Sin duda, el uso de esta tecnología ha sido fundamental para mantener el orden dentro de las prisiones, y tenemos muchísimo que agradecer a los funcionarios de prisiones porque lo han hecho posible, lo han podido controlar. Eso sí, hemos echado de menos algo más de concreción, y cómo se va a hacer efectiva esta modificación. Como bien ha dicho el interviniente que me ha precedido en el uso de la palabra, háganlo, no lo pidan.

Sin los funcionarios de prisiones, la implantación de esta tecnología y su control hubiera sido imposible en la pandemia. Eso está claro. Por supuesto, comparto con el grupo proponente el objetivo de la iniciativa, pero creo que deberían poner muchos más esfuerzos en dignificar el trabajo de los funcionarios de prisiones con medios materiales y con medios humanos. Unos funcionarios de prisiones que, además, siguen siendo bomberos, enfermeros, educadores, policías, psicólogos, en uno de los ambientes más hostiles de nuestra sociedad, de nuestro país, en las prisiones.

Señores del Grupo Socialista, ¿para cuándo la consideración de agentes de la autoridad de estos funcionarios, de estos trabajadores públicos? ¿Para cuándo un estatuto propio? ¿Para cuándo uniformes decentes, dignas condiciones laborales y salarios dignos?

Piensen en ellos. Nosotros, el Grupo Parlamentario Ciudadanos, lo vamos a hacer, vamos a pensar en ellos, y no vamos a parar de exigirles las mejoras que se merecen.
Muchas gracias. Votaremos a favor.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cambroner.
Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Empezamos diciendo que estamos de acuerdo con la PNL. Eso sí, quedamos a la espera de saber si se aceptará la enmienda del Grupo Popular, con la cual no estamos de acuerdo.

Estamos absolutamente de acuerdo, además el tema de las telecomunicaciones lo deja bastante claro Naciones Unidas en su manual de derechos humanos y las prisiones. También nos gustaría decir que, si alguien sabe cómo están de aislados los reclusos y las reclusas, somos nosotras, el Grupo Republicano. Nuestras y nuestros compañeros, la mitad del Gobierno electo de Cataluña y los jords han tenido dobles castigos, más allá de su injusta condena, denunciada por Amnistía Internacional y otros tantos estamentos de reconocido prestigio. El Estado se ha cebado más con ellos denegándoles permisos y regímenes de reclusión más abiertos, algo que no es ningún privilegio, sino que es normativo y ajustado a la ley; una conducta arbitraria y totalitaria, según nuestro punto de vista.

Dicho esto, señorías, la pandemia ha redundado mucho más en el aislamiento de la población reclusa. El Grupo Republicano entiende el miedo de las autoridades penitenciarias a lo que pueden significar los brotes de infección en los centros, pero, obviamente, hay más riesgos a considerar. Las personas reclusas con adicciones y problemas psiquiátricos también han visto incrementada su ansiedad, algo que también puede dificultar mucho más su reinserción y la convivencia dentro del centro penitenciario. Comunicarse con sus seres queridos es un derecho, pero también es una enorme necesidad, algo que contribuye a la mejora de la salud mental y que sirve para preparar mejor la futura vuelta a la normalidad.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 24

En Cataluña, el Departamento de Justicia, lo lleva mi compañera Ester Capella, ya ha implementado protocolos para facilitar estas comunicaciones interpersonales de la población reclusa durante la pandemia. Es muy, muy importante tomar ejemplo e implementarlo. Es un derecho, y por eso hay que poner todas las herramientas a disposición para que se cumpla su acceso al mismo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carvalho.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común, tiene la palabra el señor Cortés.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señorías. Muy brevemente, simplemente quiero indicar nuestro voto a favor de esta proposición no de ley, precisamente porque va en línea de lo que ya abundó el portavoz de mi grupo parlamentario en la última sesión de PNL que dedicamos en esta Comisión.

Nada más. Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Vox, tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Efectivamente, cualquier delincuente —tal como quedó evidenciado en la Comisión del Defensor del Pueblo la semana pasada— de cualquier país del mundo elegiría España para cumplir la condena. Elegiría España porque, precisamente, es de los primeros países —si no es el primero— en velar por los intereses y por los requisitos que se está pidiendo, en este caso, por ejemplo, la videoconferencia, que lo vemos oportuno.

Tengo que decir que aquí se ha comentado que ante el estado de alarma podía haber problemas con las visitas de los familiares. No es así, porque los de ETA han tenido visitas de sus familiares tanto en Valencia como en Sevilla y en otras cárceles, situación que no han podido tener otros muchos familiares, que han tenido que enterrar a sus hijos o a sus padres en otras provincias sin poder desplazarse. Pero precisamente los de ETA no tienen ese problema. No han tenido problemas ni va a tener problemas para hacer una videoconferencia con sus familiares, pero sí lo tendrán las víctimas, que nunca podrán, nunca podremos hablar con nuestros familiares asesinados.

Por tanto, manteniendo el ranking de protección al delincuente que está cumpliendo condena, vamos a apoyar esta PNL. Vemos también justo que se apruebe la enmienda del Grupo Popular, porque lo que no podemos hacer es tener los mejores servicios del mundo para los delincuentes y, sin embargo, no estar a la altura en la protección de nuestros funcionarios de prisión y sus derechos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz.

Le pregunto a la diputada que propone la iniciativa cuál es su posición respecto a la enmienda presentada.

La señora **CANTERA DE CASTRO**: Estando de acuerdo en que hay que nombrar a los funcionarios de prisiones agentes de la autoridad, de hecho, así lo ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista en una proposición de ley, este tema trata precisamente de los internos, no de los funcionarios de prisiones; repito, estando de acuerdo en que se les tiene que nombrar como agentes de la autoridad para protegerles.

Muchas gracias. La rechazamos.

La señora **PRESIDENTA**: Entiendo que la iniciativa se votará entonces en sus propios términos.

— **SOBRE LA APROBACIÓN POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DE UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN Y PREVENCIÓN DEL COVID-19 PARA LAS FUERZAS Y CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO ANTE LA LLEGADA MASIVA DE INMIGRANTES IRREGULARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO. (Número de expediente 161/001327).**

La señora **PRESIDENTA**: Siguiendo punto del orden del día, proposición no de ley que aparece en décimo lugar, del Grupo Popular, con el número 161/1327, sobre aprobación por el ministerio de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 25

protocolo de actuación y prevención del COVID-19 para las Fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado ante la llegada masiva de inmigrantes irregulares.

Por el grupo autor de la iniciativa, tiene la palabra el señor Rojas, por cinco minutos.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Con su venia, señorías. Quiero comenzar esta intervención rindiendo tributo a todas las víctimas de la COVID-19. Estamos en momentos clave de la lucha contra la pandemia, y el Grupo Popular quiere seguir aportando el máximo de iniciativas parlamentarias que puedan ayudar a nuestro país, iniciativas que sean útiles para todos los españoles.

Esta iniciativa va especialmente dirigida a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, primero, para darles las gracias por estar siempre en primera línea para proteger a todos los españoles. Gracias por su valor y por su servicio a España. Al mismo tiempo, con esta iniciativa pedimos al Gobierno que aumente los medios para apoyar, proteger y velar por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado ante una de sus tareas más complicadas, señorías, que es el reto de la inmigración. Nuestros agentes necesitan medios, protocolos y test PCR y antígenos de forma continuada. La cobertura del Gobierno ha sido muy deficitaria en estos meses, al uso y costumbre de su gestión en toda esta pandemia.

Señorías, durante las últimas semanas la llegada de pateras a las costas españolas se ha incrementado dramáticamente, sin ningún tipo de control. Las Islas Canarias, Baleares, Andalucía, Murcia, Comunidad Valenciana —se ha visto aquí durante esta sesión en varios debates— están sufriendo la llegada de cientos de inmigrantes irregulares víctimas de las mafias de trata de personas. Se está produciendo una acción coordinada de las mafias para concentrar la llegada de pateras en estas fechas, dado que, por ejemplo, el número de embarcaciones es mucho mayor que en otras ocasiones. El Ministerio de Interior no ha elaborado unas directrices a las que se deban someter las plantillas de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la gestión de los flujos migratorios. Una vez más ha dejado huecos en la legislación, en la normativa, en la acción de Gobierno que son dañinos y perjudiciales para los intereses generales de nuestro país y para los que están en primera línea defendiendo a nuestro país, como las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Señorías, no existen indicaciones operativas concretas a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado para la gestión de los flujos migratorios durante la crisis sanitaria del coronavirus, desde la recepción a los traslados. Tampoco existe un protocolo sanitario específico para tratar e identificar a los inmigrantes que puedan ser portadores de dicha enfermedad. Hay una ausencia total de información sobre eventuales casos positivos, que no se informan a los profesionales de la seguridad pública que gestionan la llegada de pateras. No existe una trazabilidad de todos los policías implicados en estas labores para, en caso de que haya positivos, poder localizar cuanto antes a los agentes y reducir al máximo el riesgo de contagio en su entorno laboral y personal.

Señorías, las unidades móviles que se desplazan por toda España para reforzar el despliegue de la Policía Nacional y Guardia Civil se suman al esfuerzo realizado para gestionar la llegada de inmigrantes por la costa. La no realización de pruebas PCR antes y después de cada desplazamiento supone un elevado riesgo para los agentes que regresan a sus bases operativas, y en caso de un contagio que no haya sido detectado, se producen confinamientos preventivos de agentes, que están siendo muy elevados, y que una vez más afectan también a sus familias, y esto por la dejación de funciones que hace el Gobierno en su tarea de prevención y coordinación en esta materia. Ejemplo de ello es la VIII unidad de Policía Nacional. Los funcionarios con base en Vigo, por ejemplo, regresaron de un desplazamiento y se detectaron cinco casos positivos de COVID, provocando el aislamiento de veintisiete funcionarios, así como también de las unidades de Málaga y Sevilla que participaron en los disturbios ocasionados por los inmigrantes en Albacete. Ejemplos tenemos en todo el territorio nacional.

Por eso, señorías, presentamos esta proposición no de ley que es positiva, que es para ayudar, para alertar al Gobierno, para que las cosas se hagan mejor, para que todos estemos unidos y poniendo lo mejor de nosotros mismos. Los que sabemos qué está pasando con las personas que están al servicio nuestro país pedimos al Grupo Socialista que vote afirmativamente, aunque le hemos ofrecido una transaccional que, desgraciadamente, no van a apoyar. Tendrán que explicárselo bien a los españoles, porque nosotros también les vamos a explicar lo que estamos haciendo y lo que el Gobierno está dejando de hacer. Señorías, las propuestas que hacemos no se deberían votar en contra por parte del grupo que apoya al Gobierno. No hay ningún sentido ni justificación que les lleve a votar en contra de propuestas que son buenas para España, porque estamos hablando de reforzar de manera urgente los protocolos para el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 26

tratamiento de la inmigración irregular durante la pandemia del COVID. ¿Cómo se puede estar en contra de esto?

Pedimos que estos protocolos se refuercen con las comunidades autónomas y sus autoridades sanitarias en la coordinación que debe tener el Gobierno con las mismas. Pedimos garantizar a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y al resto de los funcionarios desplegados que reciben inmigrantes equipos de protección individual completos y suficientes; que se refuerce la política de prevención en riesgos laborales, que se hagan continuas pruebas PCR y de antígenos; que se declare a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado personal de alto riesgo por su contacto con la COVID; habilitar dependencias, señorías, en buenas condiciones de seguridad para que no ocurra lo que ha estado ocurriendo, es decir, fugas de inmigrantes, descontrol, miedo en mucha parte de la población, cuando se produce cerca de sus localidades. Eso no se puede consentir en un Estado que tiene que garantizar el Estado de derecho y la protección de sus agentes. Señorías —y termino, señora presidenta—, pedimos reforzar los dispositivos de Policía Nacional y Guardia Civil en los hospitales de campaña; pedimos incrementar los medios técnicos y humanos para la avalancha de pateras, para controlar esa avalancha; pedimos contribuir al control de los rebrotes de la COVID en España, con una efectiva acción en el control de fronteras y la lucha contra la inmigración irregular.

Son propuestas buenas, positivas, necesarias, que rinden tributo a los que están todos los días dejándose la piel, como son las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rojas.

A continuación, tienen la palabra los grupos enmendantes. En primer lugar, por el Grupo Socialista, la diputada, señora Andrés, por un tiempo de tres minutos.

La señora **ANDRÉS BAREA**: Muchas gracias, presidenta.

Lo primero es felicitar a los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado por su disposición y entrega, como no podía ser menos. El Grupo Popular plantea un protocolo urgente frente a la COVID, pero la PNL que nos presentan es una mezcolanza entre migración y reivindicaciones sindicales. Dejémoslo ahí.

Acaba usted de hacer una exposición, desde luego, caótica de la emigración, sembrando ideas de fuga, descontrol, etcétera. Usted sabe perfectamente que la emigración ha bajado un 8,2 % en el año 2019, respecto al 2018. Sí, es verdad, ha habido un aumento de pateras, pero como tantas otras veces que hay reincidencia en la llegada de pateras a un sitio, y es difícil cortarlo, como lo hizo el ministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, con reuniones urgentes en 2014 por la llegada masiva de pateras que no podía controlar.

Hacen ustedes varias reivindicaciones sindicales que luego no plasman en la iniciativa. Dicen: Subida de salarios, la percepción íntegra del salario. Es un agravio comparativo con los demás ¿No le parece un poco sectario? Reconocimientos de fallecimientos en acto de servicio y medallas. Eso tiene una causalidad, una individualidad, es un tratamiento específico. Seguro que usted lo sabe mejor que yo. No se pueden dar así, a troche y moche.

Seguridad. Lo que plantean ustedes. Estamos todos, las personas que han trabajado directamente con personas afectadas por COVID, bajo el control del Ministerio de Sanidad y las comunidades autónomas. Usted lo sabe perfectamente. Existe un protocolo de inmigración amplio y extenso que relaciona todo tipo de desarrollo que se tiene que hacer con personas con COVID que pudieran llegar a través del medio marítimo. Luego, la clasificación de riesgo. ¿Qué problema tiene ustedes con esa clasificación de riesgo que ha planteado el Ministerio de Sanidad? Plantea un semáforo: riesgo alto, riesgo medio y riesgo bajo. ¿Usted tiene relación con una persona con COVID? Tiene riesgo alto. No es un catálogo de enfermedades profesionales, es una clasificación de riesgo. No podemos votar esto, no podemos votar esta situación de caos que usted plantea con la inmigración y estas reivindicaciones sindicales. No podemos votarlo porque esto ya se está haciendo, y porque, desde luego, ustedes repiten las cosas como un mantra. No sé qué ha pasado esta tarde que no estaban aquí, que no han escuchado al secretario de Estado, porque estaban aquí, supongo que estaban aquí y han escuchado a los medios.

Me parece que debemos de continuar trabajando. Nosotros también hemos planteado una enmienda para que el Ministerio de Interior unificara los criterios de Interior, inmigración y comunidades autónomas y los reflejaran en uno, y ustedes se han negado. Por tanto, este Gobierno va a continuar trabajando, y este grupo parlamentario va a continuar apoyándolo.

Nada más y muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 27

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Andrés.

A continuación, iniciamos el turno de fijación de posición de los restantes grupos parlamentarios aquí representados. Yo voy a ir a nombrándolos.

Grupo Bildu, porque del Grupo Mixto no hay nadie. ¡Perdón, perdón! Sí, me he comido un interviniente. Pido disculpas. El Grupo Vox era enmendante también, efectivamente. El señor Alcaraz tiene la palabra. Disculpe, señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MARTOS**: Gracias, presidenta.

La verdad es que, leyendo esta enmienda transaccional y la exposición del Grupo Socialista, veo una total incoherencia con lo expuesto la semana pasada en el informe el Defensor del Pueblo, porque si hubieran acudido al informe el Defensor del Pueblo de 2018 y 2019, darían por hecho que, efectivamente, lo que se pide en la enmienda del Grupo Popular son precisamente las necesidades que se reflejan en ese informe. En los CAT, en los centros de atención temporal de extranjeros hacen falta muchos más medios técnicos, más medios humanos, y un montón de requisitos que se están pidiendo en esta enmienda transaccional, por lo que no tiene sentido que nos opongamos a ella, no solo por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, sino que también hace referencia a las ONG, a los voluntarios, funcionarios públicos, que viene recogido en los informes de 2018 y 2019 del Defensor del Pueblo. Por tanto, si no damos esa protección y esa seguridad a la Guardia Civil, a la Policía Nacional, a los voluntarios, a las ONG, caería sobre nuestra responsabilidad, ya que tanto ellos como sus familiares podrían, con más facilidad, contagiarse de la COVID, y en algunos casos incluso con resultado de muerte.

Por tanto, por la vida, vamos a apoyar esta enmienda transaccional del Grupo Popular.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Alcaraz.

Ahora sí, pasamos al turno de fijación de posición de los restantes grupos, y voy enumerando. ¿Grupo Bildu? Tiene la palabra el señor Iñárritu.

El señor **IÑÁRRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

En esta proposición no de ley ha habido un portavoz que anteriormente ha mencionado que es un poco una mezcla de lo que supone el fenómeno migratorio, desde mi punto de vista, estigmatizándolo, uniéndolo a lo que tiene que ver con la COVID-19. Por otro lado, algo que me parece de sentido común es que a todos los funcionarios se les equipe con los medios técnicos y medidas de seguridad oportunas, y que se les hagan las pruebas PCR que necesiten.

Mencionan en su proposición que cuando tratan la inmigración hay una ausencia total de información sobre los casos positivos. Les hago una propuesta. Ahora, cuando salgamos de la Comisión, pregunten al agente que está aquí velando por la seguridad de esta Comisión, a ver si él sabe cuántos casos positivos de COVID ha habido en el Congreso de los Diputados en los últimos meses y cuántos hay en este momento. Pregunten, a ver si tiene esa información. Yo creo que no. Creo que no, porque ustedes seguramente tampoco la tienen, porque hay ocultación con ese dato.

Pero vayamos al grano. Cuando digo que hay estigmatización, cuando se habla en esta propuesta sobre las migraciones, es porque se dice que a los agentes hay que dotarles de equipos para evitar el contagio ante flujos migratorios. Pero la realidad es, vistas las cifras de COVID en este momento, que es más fácil que un agente policial contagie a una persona migrante, que esa persona migrante contagie a un agente. ¿Por qué? Por algo de lo que se sorprenden incluso en la comunidad científica, que es que de allí donde proceden los migrantes de manera irregular, que es África, se da el fenómeno de que hay muy pocos casos comparándolos con los que hay en Europa. Pero es que luego hablan de fugas. Lo que sí he visto es que personas que habían llegado a Ceuta y a Melilla pidiendo ayuda, solicitando asilo, ante el hacinamiento que tenían en los CETI, han huido a nado vía Marruecos, han escapado de territorio español, por el riesgo que ellos creían que tenían de ser contagiados.

En segundo lugar, hablan de vías seguras. Pues claro, sí ahí está el quid del problema. Todo lo que no hizo el PP durante sus años de Gobierno, que era poder facilitar que las personas del África subsahariana pudieran solicitar asilo en los puestos de frontera de Ceuta y Melilla, ayudándose de sus aliados marroquíes. Hay que instalar vías seguras, y si no se puede en esos puestos, pues vía consulados o vía embajadas. Lo de vías seguras lo compro.

Por último, me parece de sentido común que a todo funcionario se le equipe con las medidas de seguridad, de higiene, y con los procedimientos oportunos para que no sea contagiado, pero,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 28

independientemente de que trabaje en labores de migraciones, de seguridad ciudadana o trabaje en el puesto que sea; a todos, sería lo normal, como al resto de funcionarios y trabajadores y trabajadoras.

Votaré en contra porque me parece que esta amalgama puede resultar peligrosa. Además, creo que es irresponsable y es falso.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, ¿Grupo Vasco? (**Pausa**). No está.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cambroneró.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta.

El objetivo de esta iniciativa del Grupo Popular no es otro que la elaboración de un protocolo que sirva de base para la actuación a los compañeros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil para la llegada de inmigrantes, que, por ejemplo, está siendo muy intensa en Canarias, muy intensa, y está desbordando desde hace mucho la capacidad de atención a estas personas que se tiene a nivel autonómico y a nivel municipal.

Esta es una realidad. Esto no lo digo yo. Solo hay que darse una vuelta por allí, incluso llamar a las autoridades para saber que esa es una realidad. Eso no es mentira. Este protocolo es una justa petición, en mi opinión, para las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y también para los migrantes, así como para los ciudadanos. No es un asunto que admita espera. Hace ya meses que era urgente, y ahora considero que todavía lo es más.

Ciudadanos ha presentado una iniciativa muy similar, que incluye, además del demandado protocolo, una dotación de medios de protección a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y unas pautas claras para que ni migrantes ni tampoco los agentes corran riesgos de salud innecesarios.

Coincido también con el grupo proponente en no entender la postura y el voto del Grupo Socialista, sinceramente; es inexplicable que la única iniciativa presentada esta tarde, y la única que vamos a debatir, que va a luchar contra nuestro mayor enemigo hoy en día, que es el COVID, el grupo que sustenta al Gobierno vote en contra de medidas que creo que son imprescindibles. No lo entiendo.

Votaremos a favor de esta iniciativa, sin duda.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Cambroneró.

Por el Grupo Plural, no hay nadie.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra su portavoz.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Empiezo diciendo que no hay personas irregulares. Nadie es ilegal. Ya está bien de difundir bulos. Hay personas en condición administrativa irregular. No puede haber bulos como este que hemos estado viendo desde que empezó la pandemia, y menos mal que podemos remitirnos a los datos, y los datos dicen absolutamente lo contrario de lo que dice esta PNL del Partido Popular, a la que obviamente votaremos que no.

Continúo diciendo: las derechas, las derechas extremas y la extrema derecha franquista culpan a los migrantes de transmitir el virus, pero no dicen nada sobre el protocolo de separar los bebés de sus madres cuando llegan en patera. Tampoco hablan sobre el hacinamiento en los CETI. Tampoco hablan sobre el traslado o no traslado de las personas internas del CETI a la Península. Tampoco hablan de las devoluciones en caliente que está haciendo el Estado español y no reconoce. De esto no hablan.

El discurso racista que la derecha, la extrema derecha franquista y la derecha extrema está generando en torno a la pandemia es altamente peligroso para la salud de la sociedad, de toda la sociedad. Se ha hablado mucho aquí, incluso el secretario se ha referido a esto. Relacionar el aumento de casos por infección de coronavirus con las personas de origen extranjero es, además de racista, incierto. Vuelvo a decir: además de racista, es incierto. No se sostiene porque no lo sostienen las cifras del Ministerio de Sanidad ni de las consejerías de Salud.

Entidades que realizan la primera acogida en las fronteras como Cruz Roja, CEAR, Médicos del Mundo, han advertido hace poco del riesgo de que se produzcan comentarios o actitudes racistas debido a la llegada de migrantes sospechosos de tener coronavirus, tras las protestas registradas en algunos puntos de España, como Canarias o Albacete. No hay fundamento. Repito: no hay fundamento, señorías, puesto que a la población migrante se le aplican todos los protocolos de prevención, también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 29

nos lo ha explicado hoy el secretario. Pregunten ustedes, señores del Partido Popular, al portavoz de la Cruz Roja, por ejemplo, al señor Javier Sánchez Espinosa.

En resumen, la PNL es básicamente para decir que las migrantes son sospechosas de tener coronavirus y de contagiar a las personas, a los policías, a las ONG, etcétera. Si algo ha quedado claro en esta pandemia es que el coronavirus no tiene raza, no tiene origen y no tiene situación administrativa. Esto sí: la forma de confinamiento sí que entiende de clase. Tengan ustedes muchísimo cuidado, señores del Partido Popular, se lo ruego, y no generen iniciativas parlamentarias ni hagan comentarios, manifestaciones o actitudes que puedan rayar en el racismo y la xenofobia, como la que hemos estado viendo hasta ahora mismo. Como bien dice la catedrática Ángeles Solanes Corella —abro comillas—: «Contra el virus de la discriminación, seguimos sin aplicar la vacuna de la igualdad. Por eso el racismo, la xenofobia y la etnofobia derivados de la pandemia del coronavirus han encontrado una sociedad debilitada, que ha permitido que estas formas de desigualdad crezcan y se fortalezcan».

Muchas gracias, y votaremos que no.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carvalho.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí. Muchas gracias, señora presidenta.

La verdad es que son lamentables las intervenciones que estamos oyendo esta tarde aquí; son una sarta de comentarios racistas que dan mucho que pensar. Es lamentable el racismo de la derecha, muy alejado de las enseñanzas que todos hemos tenido, sobre todo los que tenemos ya determinada edad, enseñanzas de la Iglesia católica. Parece que no fueron ni a clase de catecismo siquiera.

No pierden ocasión de responsabilizar a los inmigrantes de todos los males, desde la delincuencia hasta las pandemias, y la verdad es que se nota que, en términos generales, parece que sus familias no han tenido que emigrar nunca para buscar un mejor futuro, como ha pasado con muchísimas familias españolas y, desde luego, si tuvieron que hacerlo, su actitud es más sorprendente todavía esta estigmatización. El PP continúa compitiendo con VOX en la estrategia de estigmatización de personas migradas, poniendo el foco y alertando sobre colectivos determinados y minoritarios. En Unidas Podemos pensamos que todas las personas que llegan a nuestro país, sea por la vía que sea, han de ser tratadas con el mismo protocolo para evitar la propagación de la COVID, sean migrantes, vengán para trabajar o vengán por turismo.

No podemos diferenciar protocolos en función de qué tipo de personas son las que entran a nuestro país. Compartimos la necesidad de dotar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y al resto de los funcionarios de equipos de protección individual completos y suficientes, así como la necesidad de realizar pruebas PCR a las plantillas afectadas por algún caso de positivos. Pero esto hay que hacerlo de forma general, no porque estén en contacto con un determinado colectivo, porque, repito, lo que ustedes parece que buscan es más la estigmatización de la inmigración que la protección de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado (**la señora Olona Choclán pronuncia palabras que no se perciben**), que, por supuesto, deben ser protegidas ante cualquier posibilidad de contagio como —silencio, por favor— cualquier otro cuerpo de servidores públicos. Además, quiero recordarles que no hay ningún motivo sanitario que justifique que se deba elaborar un tratamiento especializado en el caso de las personas migrantes, y quiero también destacar la cuestión que ustedes resaltan en esta PNL sobre las mafias. Volvemos a decir que centrar el problema en las mafias es desconocer la realidad migratoria. Para luchar contra las mafias y las redes de trata, la mejor solución es establecer vías seguras de acceso al territorio, flexibilizar la concesión de visados, facilitar reagrupaciones familiares y rehabilitar la posibilidad de solicitar asilo en embajadas y consulados.

Por este motivo, vamos a votar en contra de la PNL, porque más que una solución a un problema —que ciertamente existe— es un nuevo intento de criminalizar a las personas migradas y eso, señores del Partido Popular, no nos acerca a la solución, sino que convierte el problema en algo estructural.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Le pregunto al señor diputado, si quiere intervenir.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Sí, coligiendo los artículos 77 y 113 del Reglamento, creo que se ha faltado al respeto tanto de este diputado como de este grupo parlamentario, como al decoro de esa Cámara, por

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 30

ese verbo nuevo y de vuelo rasante, realmente increíble de escuchar aquí, de los grupos que apoyan al Gobierno. Concretamente el señor Santiago ha dicho: Este grupo de racistas. Me gustaría que lo retirara del *Diario de Sesiones*, y que, por favor, en el futuro piense en que el Gobierno está representando a todos los españoles, y que no se puede hablar así nunca, y menos en el Congreso de los Diputados.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Rojas.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Yo no he dicho que ustedes sean racistas o dejen de serlo, ya sabrán ustedes lo que son. Lo que he dicho es que aquí estamos oyendo una serie de propuestas que, desde luego, adolecen de planteamientos racistas por todas partes. Esa es una visión política y es libertad de expresión, con lo cual sugiero que no se lo tomen como un insulto. Es una clara crítica política.

Nada más.

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, con estas aclaraciones, queda así reflejado.

Pasamos a preguntarle al señor diputado si acepta alguna de las enmiendas presentadas, o en qué términos se va a proceder a votar la proposición no de ley.

El señor **ROJAS GARCÍA**: Hemos llegado a un acuerdo transaccional que el Grupo Socialista ha rechazado y, por tanto, la vamos a mantener, porque Vox sí lo ha aceptado. Por tanto, se votará en estos términos de la transaccional que ahora entregaré a la Mesa de la Comisión.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: De acuerdo. Muchas gracias.

— RELATIVA A INVESTIGAR Y DENUNCIAR LOS ABUSOS DE ESTADO REALIZADOS POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR DESDE 2012. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PLURAL. (Número de expediente 161/001428).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos a la siguiente proposición no de ley. El punto duodécimo del orden del día es una proposición no de ley del Grupo Plural relativa a investigar y denunciar los abusos de Estado realizados por el Ministerio del Interior desde el año 2012.

Por el grupo autor tiene la palabra la señora Noguerras, por tiempo de cinco minutos.

La señora **NOGUERAS I CAMERO**: Gracias, presidenta.

El pasado 1 de octubre el Pleno del Congreso aprobó la creación de la Comisión de Investigación del caso Kitchen. Hace referencia a la utilización partidista del Ministerio de Interior por parte del Partido Popular, que supongo que también estaba representando a todos los españoles cuando gobernaba y era consciente de todo ello. Debo decir que la utilización partidista de este partido también es evidente en altas instancias judiciales, cosa que a muchos les ha ido fenomenal que así fuera, mientras no les tocan a los suyos.

Personajes como el coronel Baena, Tácito para los amigos de las redes, o como Pérez de los Cobos —abro paréntesis—, mintieron **(pronuncia palabras en catalán)**, o personajes como Marchena —y abro paréntesis también—, quien era conocedor de las mentiras que Baena y De los Cobos dijeron en el juicio.

Cómplice de esta politización de la política y, en consecuencia, de la politización de la justicia. Además hay otros personajes como Concepción Espejel, Lesmes, Llarena, Lamela que deberían ser cesados y juzgados de inmediato, y no solo ellos: los autores de los informes fabricados, los que bendijeron dichos informes falsos y, por supuesto, aquellos responsables de los medios de comunicación que han contribuido de manera consciente al gran engaño.

Supongo que Mauricio Casals, Antonio García Ferreras, Ana Rosa Quintana y sus altavoces se van a dar bien por aludidos. Ellos sí saben de lo que estamos hablando. No son precisamente los CDR la organización criminal.

Para quienes no conozcan cómo funciona el mecanismo de la cloaca mediática, déjenme que les haga una breve pincelada. El trabajo empieza desde abajo. Personajes como Eduardo Inda, desde las páginas de *El mundo* u *OK Diario* publican informaciones falsas. Ha habido tantas como el caso Campeón contra José Blanco del PSOE, el fabricado informe PISA, Pablo Iglesias Sociedad Anónima contra Podemos, o las falsas cuentas bancarias de Artur Mas y del exalcalde de Barcelona, Xavier Trias, los informes falsos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 31

del *procés*, las noticias falsas sobre el *molt honorable president* Carles Puigdemont son fabricaciones de la factoría Villarejo, distribuidas a peones como Eduardo Inda, Esteban Urreiztieta, Manuel Cerdán y tantas otras firmas de *OK Diario*.

Esa cloaca se centrifuga después por arriba. Son los jefes de los grandes medios los que dan carta de naturaleza a estos infundios para el asalto político en las tertulias del señor Ferreras o la señora Quintana, ambos conocidos y amigos de Villarejo, y se inundan las tertulias de televisión de colaboradores de los medios de la cloaca.

Así se blanquea la basura en este país. Así se usa la información falsa para esparcir falsedades y para utilizarlas en eliminar al adversario político, a unos y a otros, y, por supuesto y, sobre todo, a los independentistas. No hablamos solo entonces de la corrupción de un partido, hablamos de una trama que incluye organización criminal, revelación de secretos, falsedad documental, cohecho, etcétera.

Todo esto lo decimos bien claro porque está documentado, y no logramos entender por qué aquí nadie se atreve a hablar claramente de este lastre. Quizá porque tengan miedo de que les veten en los medios de comunicación, quizá porque tengan miedo de ser la diana de los próximos inventos y de las próximas fabricaciones. En todo caso, personalmente a mí no me importa no tener voz en estos programas pervertidos, pero lo que no tiene sentido es que los miembros de este Gobierno, el más progresista de la historia, sabiendo esto y mucho más, permanezcan callados, quietos y/o asustados. No puedo entender su conformismo. Quizá es que aquí muchos se creen que todos somos unos indocumentados. Hoy aquí tenemos a diputados del Partido Popular, quien gobernaba mientras toda esta trama actuaba. ¿Piensan decir alguna cosa? ¿Eran conocedores de esto? ¿Qué medidas tomaron? ¿Piensan decir alguna cosa los representantes del PSOE, del PSC y de Podemos y los *Comuns* respecto a esto? ¿Qué está haciendo este Gobierno para terminar con esta organización que va mucho más allá del Partido Popular? ¿Piensan seguir callados y dejar que todo esto siga perjudicando a su país y a las vidas de miles de personas afectadas directamente por esta organización?

Los ciudadanos de Catalunya, frente a este saco de mentiras y fabricación de informes falsos esparcidos por algunos medios de comunicación, ¿debemos callarnos y portarnos bien para que no seamos diana de esta gentuza de nuevo? ¿Se puede saber qué clase de democracia tiene políticos que permiten que todo esto siga pasando? Aquello que en otros Gobiernos europeos zanján sin complejos, en España no hay valentía para afrontarlo, y algún día supongo que sabremos cuál es el motivo real de todo este circo que tienen montado.

La represión la vivíamos cuando gobernaba el Partido Popular y, desafortunadamente, desgraciadamente, la seguimos viviendo, gobernando el PSOE y Podemos. De Gobierno progresista, nada. Creo que ya está bien de tanta tomadura de pelo. Hoy se vota la voluntad o no de poner fin a esta trama. Veremos qué vota cada uno.

Muchísimas gracias. *Llibertat presos politics i exiliats*.

La señora **PRESIDENTA**: Terminada la exposición de la autora de la proposición no de ley, ya que no hay enmiendas de los grupos, pasamos directamente al turno de fijación de posición de todos los grupos.

Por el Grupo Mixto, no hay nadie.

Por el Grupo Bildu, el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Cinco detenidos, incluida la esposa de Villarejo, por intentar vender la investigación del *procés* a la órbita independentista. Cinco años que lleva este señor y su órbita filtrando informaciones de Estado, del CNI, de Corina, de Corino, del Gobierno, de policías, de investigaciones y justamente en este momento, cuando iba a filtrar —o vender, mejor dicho— informaciones sobre el *procés*, se le detiene a toda su órbita que lleva haciendo esto durante un lustro.

¿Me pueden decir por qué? ¿Por qué se han puesto nerviosos, por qué se han puesto nerviosas? O más: ¿Qué hicieron, qué barbaridades se hicieron con la excusa o con el argumento del *procés*? Yo creo que esta Comisión, esta Cámara, tendrían que saberlo, porque visto que ha sido ya el juicio más importante del *procés* en el Tribunal Supremo, y que todas esas pruebas, fueran veraces o fueran *fake*, se han debido utilizar, ¿qué problema hay para que se conozcan?

Señorías, es obvio que ha habido en el pasado —y hay en el presente— una cloaca policial que en algunos momentos ha sido utilizada por los diferentes Gobiernos de turno para hacer todo tipo de trabajos en la excepcionalidad, fuera y dentro de la ley, pero en la excepcionalidad. Esta Cámara, el Congreso de los Diputados, dio por probado que había esa trama de la Policía Patriótica, en la cual varios agentes y

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 32

varios mandos policiales utilizaron todo tipo de técnicas con fondos reservados para hacer la vida imposible a sus enemigos internos de partido, pero también a sus enemigos externos, ya fueran independentistas vascos, catalanes, la izquierda de Unidas Podemos. Esos nombres que aparecen en la Policía Patriótica, en las cloacas del Estado, lo curioso es que siguen apareciendo. Década tras década siguen apareciendo en Euskal Herria, en el País Vasco, en Cataluña, y ahora aquí. Ha mencionado la señora Nogueras que el señor Pérez de los Cobos también aparece en el caso Kitchen como pagador de los fondos reservados, es un nombre que aparece durante las últimas décadas, en todos los sitios, haciendo labores y trabajos para el Estado. ¿Qué ocurre? Que ahora le han pillado con el carrito del helado haciendo informes falsos, los que ha hecho toda la vida, contra un partido del Gobierno, y esto es lo que choca porque hasta ahora lo hacían contra partidos que no estaban en el Gobierno.

Ante la gravedad de este asunto, ya se dijo que esta Cámara dio por probado que existía una trama; se haría bien, y yo lo comparto y vamos a votar a favor, si el ministerio esclareciera qué posturas han tomado, porque hemos visto que sí se han cambiado de destino algunos agentes y algunos mandos policiales, pero lo lógico en cualquier Estado de la órbita europea sería que esas personas tuvieran un proceso para ser expulsados de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, por el bien de la ciudadanía, por el bien de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, pero también por el Gobierno, porque si no, cuídense, porque los siguientes informes seguirán siendo contra ustedes, contra el Partido Socialista y Unidas Podemos, y verán cómo acaba.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Iñarritu.

A continuación, tiene la palabra el Grupo Vasco, pero no está el señor Legarda.

Por el Grupo Ciudadanos, señor Cambroner, tiene la palabra.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta.

Partimos de la base de que nosotros no pensamos que una proposición no de ley sea la iniciativa más idónea para instar al Gobierno a investigar estos supuestos abusos policiales ejecutados hace ya casi una década. Además apoyamos en su día la constitución de una comisión de investigación, y a cuyo dictamen no nos opusimos. Incluso se reprobó al ministro Fernández Díaz con nuestros votos. Además, el Tribunal Supremo y la Fiscalía no apreciaron en su día indicios de delito, por lo que considero que este asunto es, en términos jurídicos, cosa juzgada. En Ciudadanos siempre vamos a luchar contra la corrupción, venga de donde venga, también del independentismo. Es por eso por lo que no nos vamos a oponer a esta iniciativa, aunque conocemos de sobra cuál es su objetivo y su alcance, que es puramente un acto electoralista de cara a las elecciones catalanas.

Ha quedado una cosa clarísima en la exposición de la oradora del grupo proponente. Todo lo que se publica de los independentistas y es negativo a sus intereses es malo, es mentira, es negativo. El opio del independentismo es el victimismo. Hemos tenido en esta Cámara, en este acto, un uso manifiesto de este victimismo en la perorata del grupo proponente.

Señora Nogueras, a llorar al lloródromo. No representan ustedes a todos los catalanes. No lo hacen, aunque lo repitan hasta la saciedad, y tampoco hay presos políticos. Vuelva a la realidad.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cambroner.

A continuación, por el Grupo Republicano tiene la palabra la diputada, señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: *Llibertat presos politics i exiliats*.

Hace tres años, en estas mismas Cortes se celebró una comisión de investigación para esclarecer las implicaciones y usos de los organismos del Ministerio de Interior para fines partidistas. ¿Se acuerdan ustedes, señorías, de aquello de: hemos destrozado su sanidad o la Fiscalía te lo afina? Pues bien, el dictamen de conclusiones rezaba la siguiente literalidad, y a los hechos me remito, señor diputado de Ciudadanos: En el Ministerio de Interior, bajo el mandato del señor Fernández Díaz, usando de manera fraudulenta el catálogo de puestos de trabajo, se creó una estructura policial bajo las instrucciones del señor Cosidó Gutiérrez por orden de Eugenio Pino, con el conocimiento y consentimiento del ministro, destinada a obstaculizar la investigación de los escándalos de corrupción que afectaban al Partido Popular, y al seguimiento, la investigación y, en su caso, la persecución de adversarios políticos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 33

Todo eso no debería quedar impune en una democracia, ni que un jefe de policía judicial se dedicara a insultar a sus investigados en Twitter de manera anónima, bajo el nombre de Tácito, ni que se inventaran cuentas falsas desde el departamento de Interior de candidatos a la Alcaldía de Barcelona para filtrarlos a la prensa, ni que se espiara a los cargos políticos y a la disidencia con métodos dudosos o directamente ilegales, que se infiltrasen en la vida privada de los mismos, y filtraran conversaciones a la prensa. Todo esto, y un largo etcétera, no debería quedar impune en democracia. Lo hemos preguntado muchas veces, señorías, y nunca hemos tenido respuesta alguna satisfactoria por parte del ministerio. ¿Cuáles han sido las actuaciones llevadas a cabo para depurar y emprender las acciones legales pertinentes para con los responsables del ministerio que participaron, y no sabemos si aún lo hacen, de todo aquello?

En esta misma Cámara, como he dicho antes, la Comisión dictaminó que sí había habido un uso partidista de las estructuras del ministerio; algo gravísimo, gravísimo, que nunca ha tenido una respuesta institucional a la altura. ¿Será que, en realidad, ninguno de los dos grandes partidos que llevan cuarenta años —repito, cuarenta años— repartiéndose el pastel tiene mucho interés en descubrir dónde nos lleva esta madriguera? En un caso es más que obvio, pues su exministro Fernández Díaz ya está imputado por la justicia, pero ¿y el otro? Ahora tiene la oportunidad, desde el cargo del Gobierno, de enmendar los errores del pasado, y va muy, muy tarde. Deben ser valientes, señorías. Les pedimos a las señorías del PSOE que deben asimilar el sistema policial y de seguridad del Estado como una verdadera democracia del siglo XXI, sin apriorismos ideológicos del pasado. Un sistema al servicio de la ciudadanía basado en valores democráticos, y que tenga siempre, por encima de todo, el respeto a los derechos humanos y la convivencia ciudadana. Tienen ustedes la mayoría. Háganlo, por favor.

Gracias, presidenta. Votamos que sí, obviamente.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carvalho.

A continuación, por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común el diputado Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Bueno, después del año 2016, cuando concluyó la comisión de investigación que se cita en la PNL, los tribunales han comenzado distintas investigaciones de la mafia policial organizada por el Partido Popular en el Ministerio de Interior, bajo el mando, parece ser, del señor Fernández Díaz, siendo director general de la Policía el señor Cosidó Gutiérrez, y siendo DAO Eugenio Pino. Están bastante avanzadas las investigaciones del caso Kitchen. Se investiga la red del Ministerio de Interior bajo instrucciones directas de Fernández Díaz, y parece que, con conocimiento de M. Rajoy, para utilizar el ministerio y sus recursos humanos y económicos en organizar una operación policial con el fin de perseguir y acosar a los que en el PP confrontaban con la dirección de M. Rajoy, y para destruir pruebas inculpativas de la caja B del PP y la red Gürtel de financiación ilegal. También se está investigando el caso Tándem, que consistía en la utilización de la organización mafiosa del señor Villarejo para fabricar información falsa contra sus adversarios políticos, y ahí el famoso informe PISA no es más que uno de estos supuestos inventos de información falsa contra, en este caso, Podemos. También en el caso Tándem se investiga el robo de información a todo tipo de partidos políticos opositores con el fin de manipularla y utilizarla contra estos en operaciones de intoxicación a través de medios de comunicación panfletarios y ultraderechistas. Además, la Fiscalía Anticorrupción está impulsando esta investigación, como decía el señor Iñarritu, el pasado viernes, con la detención del señor Villarejo, su esposa y otros cómplices, pues Villarejo y algún otro cómplice tuvieron que ser detenidos en prisión al incautándoseles importante información.

Además, la Fiscalía ha solicitado a la Audiencia Nacional que se tenga por investigado al exministro del Interior, Jorge Fernández Díaz, y a la exministra de Defensa, María Dolores de Cospedal. Fernández Díaz ya ha sido citado a declarar en calidad de investigado. Se cuenta, además, con la colaboración del antiguo integrante de la organización mafiosa, el ahora arrepentido militante del Partido Popular y el secretario de Estado de Seguridad, el señor Francisco Martínez, que también está investigado en la causa judicial. Además, el Congreso ha aprobado el 1 de octubre de 2020 crear una comisión de investigación a propuesta del Partido Socialista y Unidas Podemos el pasado 10 de septiembre. ¿El objeto? Investigar la utilización ilegal de efectivos, medios y recursos del Ministerio del Interior y otras instituciones del Estado, con la finalidad de favorecer intereses políticos del Partido Popular, perseguir ilícitamente a personas, anular pruebas inculpativas en casos de corrupción durante los mandatos del Gobierno del Partido Popular. Es decir, estamos hablando de un objeto de investigación lo suficientemente amplio como para que esté incluido lo que está planteando esta PNL. Respecto a la PNL, desde luego, en un mes no

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 34

nos parece que dé tiempo a hacer un trabajo riguroso, máxime teniendo ya aprobada la comisión de investigación. No hay tiempo para presentar ese informe en un mes.

Acabo, sí.

La señora **PRESIDENTA**: Sí.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Por eso lo que les pedimos es que sumen esfuerzos, que den más tiempo, que se sumen a las tareas de este grupo y del Partido Socialista para sacar adelante la comisión de investigación y esclarecer lo ocurrido en el Ministerio de Interior durante años. Por supuesto, también durante el mandato del señor Fernández Díaz, y para llevar a los tribunales y castigar a los responsables de esta utilización indebida del Ministerio de Interior y sus recursos.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Santiago.

A continuación, tiene la palabra el señor Gil Lázaro, por el Grupo Vox.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Dos consideraciones previas, algunas precisiones al hilo de la literalidad de la proposición y una conclusión final.

Consideraciones previas. Se empeñan ustedes en repetirlo mil veces. En España, afortunadamente, ni existen presos políticos ni existen exiliados. Existen condenados por la justicia, después de un proceso con todas las garantías para el justiciable, y huidos de esa justicia.

Segunda consideración previa. Resulta, cuando menos, paradójico, por utilizar un calificativo no hiriente, que la señora Nogueras nos haya hecho un larguísimo alegato contra lo que ella ha llamado la cloaca mediática, vista la actuación sectaria y falsaria permanente de los medios públicos de comunicación catalanes.

Entro en las tres precisiones básicas que quería hacer. A tenor de la literalidad de esta proposición no de ley, tenemos que señalar que cuando menos nos resulta —insisto en el calificativo— paradójico, por no decir chusco, porque, en cuanto a citar la utilización partidista de las instituciones, la falta de democracia, de transparencia y de veracidad en la actividad y concluir que todo eso es abuso de poder, corrupción y extorsión, en términos generales estamos absolutamente de acuerdo, claro que sí; el problema es que esa utilización partidista de las instituciones viene hoy a realizarla ante esta Comisión el grupo autor de la iniciativa, que es cómplice activo, coautor de toda una falta de democracia, utilización partidista, transparencia y veracidad en la actuación de las instituciones autonómicas catalanas y, por tanto, cae de lleno en ese abuso de poder, corrupción y extorsión que el mismo grupo denunciaba. Por cierto, abuso de poder son muchas cosas. Es actuación de las instituciones, pero también es actuación individual. Déjenme que piense un ejemplo de lo que podría ser abuso de poder. Imaginemos que un diputado frena en seco un coche sin ninguna base legal que le ampare en nuestro ordenamiento para hacerlo, baja de él y se dirige a una dotación de la Guardia Civil ordenándoles que identifiquen a otros ciudadanos porque no le gusta lo que esos ciudadanos han dicho. Eso es abuso de poder; patético, cómico, suena a aquello de que no saben ustedes con quién están hablando. Eso es abuso de poder lo haga Perico de los Palotes o el secretario general del Partido Comunista de España.

Continúo con estas precisiones. Que hoy la literalidad de la proposición haga referencia a la colaboración entre Gobierno y fiscalía como un elemento incriminatorio de pasado, cuando estamos viviendo una situación inédita, que jamás se ha dado...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señor Gil Lázaro, pero se ha pasado del tiempo.

El señor **GIL LÁZARO**: Es decir, que la fiscal general del Estado de ser ministra y diputada del Partido Socialista pase directamente a ejercer esa magistratura tiene guasa.

Por tanto, señora presidenta, votaremos no, porque no vamos a avalar esta iniciativa. Que conste que con este voto no estamos cubriendo ni avalando nada ni a nadie, como decía la señora Olona en el debate sobre la Operación Kitchen. Siempre vamos a ser muy activos en la lucha contra la corrupción de este Ministerio del Interior, del anterior o de la Generalitat de Catalunya.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar ya.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 35

El señor **GIL LÁZARO**: Desde luego, saber la verdad de lo ocurrido lo determinarán siempre los tribunales, no las mayorías políticas. Eso se llama separación de derecho, Estado de derecho y democracia, aunque a algunos eso les suene a chiste.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que terminar. Ya no tiene más tiempo.

El señor **GIL LÁZARO**: Termino. El día que ustedes nos traigan una proposición no de ley que rece: para investigar y denunciar los abusos de la Generalitat de Catalunya —desde el año que usted quiera—, contarán con nuestro respaldo.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Mateu.

El señor **MATEU ISTÚRIZ**: Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Señora Nogueras, llegan mal y tarde, exigiendo nuevas actuaciones derivadas de una comisión que se cerró en el año 2017. Le recuerdo que en el ámbito penal este asunto estaba cerrado. Hubo denuncias y querellas, siete denuncias y dos querellas, e intervinieron tres fiscalías: la del Tribunal Supremo, la Audiencia Provincial de Madrid y la Audiencia Provincial de Barcelona. Todas ellas fueron unánimes en el archivo y recientemente un juez de Madrid ha archivado la causa.

Durante el tiempo de esa comisión de investigación se produjeron una serie de irregularidades que nosotros ya denunciábamos en nuestro voto particular a las citadas conclusiones, porque hubo portavoces de grupos parlamentarios que a su vez habían actuado como querellantes o denunciadores y, utilizando los recursos que les proponía el Reglamento de la Cámara, tuvieron una posición de prevalencia. Este es un grave atentado contra la división de poderes, señorías.

Lo mismo que dijimos en 2017 lo repetimos en 2020, es decir, que, tras once meses de funcionamiento de la comisión, tras la sustanciación de diversas comparecencias y a la vista de la documentación que se aportó, quedó acreditada la no existencia de ningún tipo de responsabilidad política relacionada con los hechos objeto de la misma. Señorías, señora Nogueras, no hubo caso, porque nunca existió una utilización partidista del Ministerio de Interior. No existió ningún documento de los que presentaron a la comisión por el que se confirmara tal utilización, y los miembros y fuerzas de seguridad del Estado que comparecieron siempre sirvieron con absoluto respeto a la legalidad y al Estado de derecho. Una cosa sí nos quedó clara, y es que las conclusiones de la citada comisión estaban escritas antes de comenzar sus sesiones. Fue bochornoso escuchar a los representantes de los partidos políticos catalanes independentistas hablando de transparencia y buen gobierno, cuando con sus actos independentistas avalan todo lo contrario.

Además esta comisión tuvo un coste personal no solo para el Cuerpo Nacional de Policía con ese descrédito que intentaron implantar en los medios de comunicación, sino un gran perjuicio para los funcionarios comparecientes en su carrera profesional. Señorías, ¿qué caracteriza la actuación de la Policía Nacional? Tres conceptos muy claros: el imperio de la ley, el secreto de las investigaciones que realizan y el sometimiento pleno siempre a la autoridad de los jueces y fiscales. Siempre actúan con lealtad, como he dicho, en defensa de la democracia y del Estado de derecho.

Qué casualidad, las grabaciones ilegales que dieron lugar a la constitución de aquella comisión. Por cierto, hay que recordar que el día 1 de octubre se ha aprobado la constitución de otra comisión de investigación en la que prácticamente se van a reproducir los mismos hechos que en 2017 ya dimos por conclusos. ¿No han quedado suficientemente contentos con lo que se dijo en 2017? Las conversaciones que fueron objeto de la citada comisión de 2017 salieron a la luz, se dieron a conocer justo unos cuatro días antes de unas elecciones muy importantes. Qué casualidad, ¿verdad? Esto acredita que el fin último de aquella filtración fue el acoso y derribo del Gobierno del Partido Popular.

Nuevamente les digo que no hubo caso. Por ello votaremos en contra de esta proposición no de ley.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el diputado Rafael Vélez.

El señor **JOSÉ VÉLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

La proposición no de ley que nos presenta el Grupo Plural creo que todos la hemos entendido a pesar de que el desarrollo de su explicación no ha sido el que viene en la exposición de motivos. En cualquier caso, queremos hacer algunas precisiones.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 36

El Congreso creó una comisión de investigación y en el Pleno celebrado el día 21 de septiembre de 2017 ya se concluyó la existencia de una policía mal llamada patriótica, como se recoge en la exposición de motivos de la PNL. Conviene señalar que un patriota no es un servidor público que no cumple la ley y además la retuerce y la incumple en beneficio de otros intereses.

Como ha señalado el portavoz de Unidas Podemos, es muy corto ese periodo de tiempo para emitir un informe sobre la cantidad de años en que se produjeron las presuntas, y algunas demostradas, irregularidades.

Por otra parte, el Ministerio de Interior no se dedica a hacer informes a petición de los grupos políticos. Si se tratara de algún informe ya existente que no estuviera sometido a algún tipo de reserva, podría ser solicitado en función del artículo 7 del Reglamento del Congreso.

Asimismo, el Ministerio de Interior hace informes en el ámbito de la Policía Judicial a petición de los tribunales o del ministerio fiscal, que se solicitan para investigar delitos concretos, no para un caso general, lo que estaría prohibido por el artículo 777 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En cualquier caso, los hechos probados que revisten carácter de delito ya han sido puestos de manifiesto y están siendo investigados por los distintos tribunales en estos momentos. Como he dicho y ha señalado la representante de Junts per Catalunya, en el Congreso de los Diputados se ha aprobado el pasado 1 de octubre la creación de una comisión que investigará todos estos hechos, y a ella les remitimos, donde podrán pedir toda la documentación que estimen oportuna.

En cuanto al segundo punto, instar al ministerio fiscal, he de señalar que el Gobierno no puede hacer eso, que equivaldría a dar una orden. Con la ley en la mano, el fiscal actúa con imparcialidad y es independiente, sin que pueda recibir instrucciones del Gobierno ni de ningún otro órgano administrativo o judicial. No estamos en la época de que yo te lo afino.

Por tanto, no podemos aprobar esta proposición y nuestro voto será en contra.

Muchas gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

No habiendo enmiendas presentadas, entendemos, señora diputada, que la proposición no de ley se votará en sus propios términos.

— POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A LA PROHIBICIÓN DE LOS ACTOS QUE ENTRAÑEN UN ENALTECIMIENTO DEL TERRORISMO Y/O JUSTIFICACIÓN DE LOS DELITOS TERRORISTAS Y SUS AUTORES, ASÍ COMO DE LOS QUE CONLLEVEN DESCRÉDITO Y HUMILLACIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO Y SUS FAMILIARES. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO VOX. (Número de expediente 161/001443).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al debate de la penúltima proposición no de ley en la tarde de hoy, presentada por el Grupo VOX. Proposición no de ley, con número de expediente 161/1443, por la que se insta al Gobierno a la prohibición de los actos que entrañen un enaltecimiento del terrorismo y/o justificación de los delitos terroristas y sus autores, así como de los que conlleven descrédito y humillación a las víctimas del terrorismo y sus familiares.

Por el grupo autor, la señora Olona dispone de cinco minutos para su defensa.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Señora presidenta, muchas gracias.

Señorías, sometemos a su mejor consideración una proposición no de ley registrada por el Grupo Parlamentario VOX que tiene por finalidad instar al Gobierno de la nación a que promueva las acciones necesarias para que se prohíban los conocidos como *ongi etorri*, esto es, homenajes a etarras que son excarcelados después de cumplir las penas de prisión, y, asimismo, aquellos que conlleven descrédito y humillación a las víctimas del terrorismo.

Esta proposición no de ley parte de dos axiomas esenciales: las acciones terroristas de los etarras en modo alguno les hacen acreedores ni dignos de ser homenajeados públicamente cuando cumplen sus penas de prisión, y, en segundo lugar, los homenajes a etarras son gravemente humillantes para las víctimas del terrorismo. La cuestión es muy sencilla y no caben equidistancias: etarras no, víctimas del terrorismo sí.

En el año 1998, al grito de ¡Cipayos, asesinos!, el ataúd de la etarra del Comando Vizcaya Ignacia Ceberio fue introducido a hombros por miembros de HB en el Ayuntamiento de Lizarza, su pueblo natal, en el que había sido nombrada hija predilecta y donde quedó instalada la capilla ardiente. En el año 2005

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 37

se produjo equivalente acto ignominioso, si bien esta vez quien alzaba a hombros el féretro de un etarra era el señor Otegi. En el año 2016 los medios de comunicación publicaron que en el ayuntamiento vizcaíno de Lequeitio se había sentado en el sillón del alcalde a un etarra recién excarcelado y se le rindió homenaje en el salón de Plenos.

En ese momento, año 2016, la diputada que hoy les habla es quien servía como abogado jefe del Estado en el País Vasco y quien tuvo el honor de recurrir en el orden contencioso-administrativo dicha ignominiosa actuación por la humillación que comportaba para la dignidad de las víctimas del terrorismo, para todas las víctimas del terrorismo, pero, singularmente, para las cuatro víctimas que fueron asesinadas en Lequeitio: Alberto Villena, guardia civil, 27 años, que dejó una hija; Manuel Vicente González, secretario municipal, 49 años, seis hijos; Juan Rodríguez, policía municipal, 49 años, tres hijos; Ignacio Montes, marinero, 36 años, cuatro hijos. La más elemental decencia y moralidad debería llevarnos a empatizar con los familiares de las cuatro víctimas asesinadas en dicho municipio, que no solamente se han visto arrebatadas de sus seres queridos, sino que ven cómo parte de la sociedad, con el apoyo de los poderes públicos, considera héroes a los asesinos.

El punto de inflexión normativo es la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo, y, concretamente, su artículo 61. Previamente, en el año 2008 se había dictado una normativa específica en el País Vasco que igualmente tenía por finalidad la defensa de la dignidad de las víctimas del terrorismo. El artículo 61 de la Ley 29/2011 me permitió recurrir como abogada del Estado dichas actuaciones ignominiosas. Les he citado una, pero tuve el honor de interponer más de 1500 recursos contencioso-administrativos, en todos los casos con resultado satisfactorio, que anulaban las actuaciones públicas que suponían una humillación a las víctimas del terrorismo.

Hoy tenemos un comunicado de los principales sindicatos policiales, de fecha 16 de octubre de 2020, en el que denuncian el hastío y el abandono institucional del Estado a su policía en la comunidad autónoma. Textualmente, se dice: «En los últimos tiempos asistimos con perplejidad al avance silencioso de movimientos separatistas y a la exclusión de cualquier cuestión que evidencie la presencia del Estado en Euskadi, ante la indiferencia de nuestros responsables políticos e instituciones». En el ámbito social, diariamente se realizan actos de bienvenida a miembros de ETA salidos de prisión, homenajeándoles sin ningún tipo de pudor ni medida legal que contenga los actos de apología del terrorismo que en sí mismo constituyen, al tiempo que imágenes del jefe del Estado son decapitadas en la plaza pública en el Día de la Hispanidad.

Señorías, los sindicatos policiales, que son quienes tienen el conocimiento del territorio, al igual que las asociaciones de víctimas del terrorismo, están denunciando la total permisibilidad por parte de este Gobierno como concesión hacia EH Bildu y el Partido Nacionalista Vasco, de cuyos votos dependen, permitiéndose que se produzca una doble victimización respecto de las víctimas del terrorismo de ETA y una rendición en la batalla que ahora mismo estamos librando, cual es la batalla del relato. Esta absoluta dejación se produce intencionadamente, porque yo doy testimonio de que, con la aplicación de la legislación actualmente vigente, se pueden frenar estos actos ignominiosos de humillación a las víctimas del terrorismo.

Les pido que no mantengan equidistancia alguna: etarras no, víctimas del terrorismo sí, y les pido que apoyen una proposición no de ley que, aunque es extensa, en el suplico explicita simplemente que instemos a las delegaciones del Gobierno, especialmente en Navarra y País Vasco, a promover las actuaciones necesarias para que no tengan lugar los *ongi etorri*, en cuanto que comportan una clara humillación a las víctimas del terrorismo de ETA, y que, igualmente, se promueva la aprobación de un régimen sancionador que permita que no sea necesario acudir a la vía penal, Audiencia Nacional, ni a la vía contencioso-administrativa, de modo que simplemente dotemos a las administraciones públicas de los instrumentos necesarios para dar lo que merecen a aquellos que lo dieron todo por nosotros.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Olona.

No se han presentado enmiendas, por lo que corresponde el turno de fijación de posición de los restantes grupos.

Por el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Cambronero.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta.

En primer lugar y principalmente, quiero dar las gracias al Grupo Parlamentario VOX por la presentación de esta iniciativa. También queremos informar a todas sus señorías de que Ciudadanos ha

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 38

registrado una proposición de ley referente a la memoria y la dignidad de todas las víctimas del terrorismo que incluye la expresa prohibición y una mayor penalidad para los actos de enaltecimiento del terrorismo. Presentando esta iniciativa legislativa, a pesar del exiguo cupo que tenemos, demostramos que el compromiso con la memoria y la dignidad de las víctimas del terrorismo es firme en nuestro partido, así como nuestra condena de todos los actos de enaltecimiento del terrorismo, que, como ha dicho el portavoz del grupo proponente, se siguen celebrando, ante la pasividad del Estado, de forma indigna.

Señorías, la memoria de nuestras víctimas es uno de los cimientos de nuestra democracia. Yo, como policía y demócrata, siempre, siempre voy a estar al lado de las víctimas, de los buenos. No todos los grupos de esa Cámara pueden decir lo mismo. Por eso repito: Gracias, señores de VOX, por estar en el lado correcto de nuestra democracia.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias.

Por el Grupo Republicano, tiene la palabra la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Gracias, señora presidenta.

No pensábamos intervenir. Consideramos que al fascismo no se lo discute, sino que se lo combate, y aquí voy con mis palabras.

No vamos a entrar al detalle, porque solo busca señalar y generar problemas donde no los hay. En España existe lo que podríamos llamar casi una obsesión sobreinterpretativa del terrorismo, desde nuestro punto de vista, probablemente debido al uso político torticero, eso sí, e interesado que hicieron los dos grandes partidos, en especial la derecha, la derecha extrema, con la banda armada ETA. Es una enorme falta de respeto a las víctimas del terrorismo, algo imperdonable, que algunas de ellas ya han denunciado públicamente, incluso en Twitter. El uso del terrorismo como arma arrojadiza es indigno de quien defiende la democracia y los derechos humanos. Pero, bueno, se trata de una propuesta de la extrema derecha franquista, nada raro. Es obvio que el Grupo Republicano está por la no violencia y, sobre todo, por no utilizar a las víctimas. Vuelvo a decir: Jamás utilizar a las víctimas ni la lacra del terrorismo para hacer partidismo.

Como siempre hemos dicho, no hay ningún fin político que valga una vida humana, ni la independencia de Cataluña ni la unidad de España. Ha habido modificaciones de los llamados delitos de enaltecimiento del terrorismo, siempre con el consenso de los dos grandes partidos, y el mismo Código Penal en su artículo 578 ya tipifica como delito el enaltecimiento o la justificación pública de los delitos de terrorismo; muchas modificaciones para poder tratar un corte de carretera como si fuera un asesinato, pero ninguna —repito, ninguna— para condenar a quien venera el fascismo brazo en alto. La consecuencia es que España es el único país del mundo en que el fascismo no hubiera sido derrotado, sino que en 1975 se legalizó. Inventar, tergiversar y engañar: lo que pueda para sus fines, sobre todo para los fines políticos. La arbitrariedad judicial también es una forma de *low fare* de autoritarismo, que, desgraciadamente, también es una de las características del fascismo. No queremos la violencia terrorista de ningún signo, tampoco la de la extrema derecha franquista.

Votaremos que no, obviamente.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias. (La señora Olona Choclán pide la palabra).

Tiene la palabra la señora Olona.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: Señora presidenta, le pido disculpas por la interrupción, al amparo del artículo 72 del Reglamento de la Cámara.

En relación con el artículo 71, para mantener la dignidad de esta Cámara y, por supuesto, de este grupo parlamentario, ruego que se retire del *Diario de Sesiones* las expresiones fascista y extrema derecha franquista, en alusión a mi grupo parlamentario, desde el momento en que se está atentando gravemente contra el decoro, reitero, de la Cámara y de este grupo, y supone verdadera indignidad hacia las víctimas del terrorismo, tres de ellas aquí presentes.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, he estado siguiendo atentamente las palabras de la señora diputada y entiendo que el término fascismo no ha sido utilizado con alusión directa a ninguno de ustedes ni al grupo en su conjunto. Ha sido indicado con carácter general.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 39

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Le podría preguntar, señora presidenta?

La señora **PRESIDENTA**: No, no vamos a entrar aquí en un diálogo a la medida de nadie; vamos a continuar con la sesión. Hemos escuchado su petición, pero no ha lugar en este caso, porque no ha habido una implicación directa de ninguna de sus señorías ni alusión directa a ustedes.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Grupo proponente, extrema derecha, franquista?

La señora **PRESIDENTA**: No ha habido una alusión directa a ustedes.

La señora **OLONA CHOCLÁN**: ¿Grupo proponente, señora presidenta? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Hemos terminado.

Por el Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Gracias, presidenta.

La verdad es que voy a intentar ser lo más claro posible. En primer lugar, creo que no es una buena táctica política utilizar a las víctimas. Se puede empatizar con las víctimas, pero no se deben patrimonializar. No puede ocurrir lo que ya sucedió el otro día en la moción de censura, cuando la hija de una víctima de ETA tuvo que dirigirse a su grupo político para decirles que no utilizaran ese dolor.

En términos técnicos, usted sabe perfectamente, señora Olona, que la vía judicial no es la adecuada para solucionar este problema, que creo que, efectivamente, lo es. Covite ya ha recurrido a la Audiencia Nacional para intentar parar, prohibir —lo que ustedes están pidiendo ahora— este tipo de actos, y la Audiencia Nacional ha declarado que no hay delito, porque el derecho de reunión pacífica está reconocido en la Constitución española y está regulado en la Ley 9/1983, del derecho de reunión, y los tribunales reconocen que la única limitación del ejercicio de un derecho fundamental es que no incurra en la vulneración de otros derechos o libertades. Y no es posible la prohibición cautelar de este tipo de actos sin una constancia clara que permita afirmar que se va a producir delito alguno en este tipo de actividades. Resultaría desproporcionada, y en derecho usted sabe mejor que nadie que se requiere constancia de producirse un delito para delimitar los derechos fundamentales.

Además, no continuar hablando de ETA. ETA no existe hace nueve años. Suscribo la posición del Parlamento vasco, que rechazó, por ética, los *ongi etorri* este año, en septiembre de 2020. Pero, desde luego, siendo la jurisprudencia clara y no habiendo ningún tipo de delito en este tipo de actividades, este es un debate claramente ético, por un dolor que es evidente que genera en las víctimas. Pero víctimas de ETA hay de todo el espectro político. Voy a mencionar —y mire que no me gusta hacer esto— a Enrique Moreno, militante de mi partido, comunista —ese término que ustedes pronuncian con tanto desprecio—, que también fue asesinado por ETA en el año 1986. Pero estamos en un momento en que toca normalizar la situación en Euskadi, y no vivir de la rentabilidad del dolor. Igual que pedimos no patrimonializar a las víctimas, también pedimos a la izquierda abertzale que abandone las ostentaciones públicas en esta materia por respeto efectivamente al dolor de las víctimas, porque el dolor de las víctimas no depende de ninguna visión del conflicto, porque conflicto ha habido y por eso ha habido dos visiones distintas y sigue habiéndolas. **(Rumores)**.

Pedimos silencio, calma y tranquilidad, porque eso es la democracia.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, se ruega silencio. **(Rumores)**.

El señor **GIL LÁZARO**: Señora presidenta, por una cuestión de orden.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Ignacio Lázaro, no tiene la palabra.

Un momento, señor Santiago.

A cada uno de los diputados que ha hablado esta tarde se le ha escuchado con total atención y todo ha ido fenomenal. Por tanto, les ruego que tengan paciencia y escuchen educadamente y con respeto lo que otro diputado está expresando.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Pedimos que las instituciones trabajen para deslegitimar la violencia y proteger a todas las víctimas, pero sin aludir a los tribunales. El foro social de Euskadi, que trabaja por la normalización de Euskadi, ya ha aconsejado —señora Olona, ha aconsejado— que este tipo de actos se celebren a puerta cerrada, igual que yo les recomendé el otro día que conserven todas las cruces de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 40

los caídos que quieran pero en un ámbito particular, sin que se haga ostentación y sin que nadie se pueda sentir molesto por eso.

Entonces, trabajemos para que se garantice el derecho a todas las víctimas, y ojalá que el apartado sexto de su exposición de motivos —y con esto acabo— algún día sean ustedes capaces de aplicarlo a las víctimas del franquismo. No me resisto a leerles su apartado sexto, que dice: «Los pilares sobre los que ha de descansar toda intervención de los poderes públicos son los de la memoria, verdad y dignidad para que las víctimas participen como protagonistas en el momento de escribir el relato de lo ocurrido, para que la historia las presente como víctimas, y no como parte de un conflicto inexistente, y para que su sacrificio sirva de ejemplo». Esto es aplicable a las víctimas de ETA y es aplicable a las víctimas del franquismo. Ojalá algún día todos los victimarios puedan ser perdonados por sus víctimas.

Gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Por el Grupo Popular tiene la palabra la señora Jiménez-Becerril.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Gracias, presidenta.

Siempre es buena ocasión para defender juntos la memoria, la dignidad y la justicia que merecen las víctimas del terrorismo. ¡Qué pena que ni Bildu ni el PNV tengan nada que decir! Y, señora Carvalho, le diré que a mí no me utiliza nadie, que soy una persona libre, diputada como usted, y que nadie me va a callar. **(Aplausos)**. Lo mismo le digo al señor Santiago, que ha utilizado la misma expresión.

Por supuesto, mi grupo político apoya esta PNL; es más, la agradece y la aplaude, porque está en línea con las muchas iniciativas que hemos presentado en defensa de las víctimas del terrorismo. De hecho, una de las más importantes que se cita en su PNL es la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral a las víctimas del terrorismo.

La reforma del Código Penal en diciembre del 2000 incluyó el enaltecimiento del terrorismo como delito, ese que hoy muchos de ustedes quieren derogar para que se pueda humillar a las víctimas, confundiendo libertad con crueldad. A los muchos que quieren olvidar porque les pesa la conciencia les recordaré que la organización terrorista ETA asesinó 856 personas e hirió, secuestró, extorsionó y forzó al exilio a miles de ellos.

¿No consideran que es el mundo al revés que las víctimas de ETA estén en el olvido, mientras sus asesinos son recordados? ¿Por qué merecen los terroristas ser homenajeados con bailes y pasillos de honor? ¿Por haber pegado dos tiros en la nuca a un inocente? ¿O quizás por haber volado una casa cuartel con niños adentro? ¿Se imaginan que en Francia se homenajeara a los terroristas que mataron a decenas de jóvenes en el Bataclan? ¿Alguno de los presentes iría a un homenaje de quien asesinó al pequeño Gabriel? ¿Algún alcalde del País Vasco o Navarra en su sano juicio dedicaría las fiestas al *Chicle*, que agredió sexualmente y mató a Diana Quer? Contéstenme, señorías. ¿Por qué este año en España se han permitido más de 100 homenajes a terroristas de ETA que están en la cárcel no por robar gallinas, sino por asesinar a hombres, mujeres y niños inocentes? ¿Se ponen ustedes en nuestra piel? ¿Se imaginan lo que fue para mí abrir un periódico y ver las fotos del asesino de mi hermano y su mujer engalanando las fiestas de Villava, en las que el terrorista era el héroe y se festejaba en su honor, mientras el alcalde de Bildu brindaba por Txetxu Barrios, cuya gloria era haber asesinado a un joven matrimonio, dejando a tres niños sin padres? Para las víctimas, señorías, los homenajes a sus asesinos son una segunda victimización, como los acercamientos, las excarcelaciones inmerecidas. Es volver a revivir el dolor. Les aseguro que no pueden imaginarlo. Solo una vez logré parar el homenaje al asesino de Alberto y Ascen. Allí yo sola, en la Audiencia Nacional, señor Santiago, yo lo paré, con el periódico, con las fotos del terrorista como prueba. Me sentía tan frágil y triste pensando que no era yo la que tenía que estar allí demostrando que homenajear a un doble asesino era ilegal e inmoral, y suplicando que frenaran ese delito. Era y es el Estado el que tiene que proteger a todas las víctimas del terrorismo de esa humillación, porque lo dice la Constitución y las leyes que nos amparan en España y en Europa, como la Directiva Europea de Protección de Víctimas de Delito, de la que yo fui ponente, o el informe que realizamos en la Comisión Especial de Terrorismo y que aprobó todo el Parlamento Europeo, y ahí se prohíben los homenajes a los terroristas condenados.

No importa si ETA mata o no...

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora Jiménez-Becerril, tiene que ir terminando.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Voy terminando.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 41

No importa si ETA mata o no, usted dice que ETA ya no mata, señor Santiago, pero le aseguro que mató. Eso lo sé, y lo sé mucho. Hay algunos jueces que se escudan en decirnos que ETA no es una amenaza, y eso es falso. La amenaza es vivir viendo cómo homenajean a los asesinos de nuestros seres queridos y levantarnos cada día sin saber cuándo los liberarán para garantizar la gobernabilidad de un país que ha perdido la memoria. ¿Acaso no es triste que la mayoría de los jóvenes no sepan quién es Miguel Ángel Blanco? ¿Cómo lo van a saber, si se glorifica a los terroristas y se esconde a sus víctimas? Normal que luego, en las pasadas elecciones del País Vasco, hubiera chavales que cuando se les preguntaba qué van a votar dijeran: yo voy a votar al partido de la ETA. ¡Qué horror! Los españoles deberíamos sentirnos avergonzados.

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe, señora Jiménez. Es que lleva minuto y medio más.

La señora **JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO**: Terminó.

Nos sentimos avergonzados de este virus incurable que es la humillación a las víctimas del terrorismo y exijo a este Gobierno que acabe con la indefensión de las víctimas, prohibiendo todos los delitos de enaltecimiento y cumpliendo con las leyes y el ordenamiento jurídico español y comunitario que nos ampara, y que no sigan haciendo oídos sordos junto a sus socios, hablando de derechos humanos mientras ignoran los nuestros, los de las víctimas de ETA.

Muchas gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Jiménez-Becerril.

A continuación, por el Grupo Socialista tiene la palabra Felipe Sicilia Alférez.

El señor **SICILIA ALFÉREZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, vemos cómo nuevamente el grupo proponente de esta iniciativa sigue utilizando el terrorismo y a las víctimas del terrorismo no solo para la confrontación política, que ya es algo triste y deleznable, también para hacer un uso partidista del dolor de las víctimas del terrorismo. Yo tendría muy fácil recordar en qué fecha se han producido algunos de esos homenajes a los que algunos de los intervinientes anteriores hacían mención, y quién estaba en La Moncloa en ese momento con la responsabilidad de gobernar nuestro país. Pero precisamente por eso, porque no queremos entrar en el juego que algunos pretenden de convertir el terrorismo en una cuestión que nos confronte, es por lo que no lo voy a hacer.

Lo que sí voy a hacer es entrar en lo que nos plantean, en los puntos que esta iniciativa nos trae hoy aquí, para que debatamos y para que votemos. Nos piden que los delegados del Gobierno realicen actuaciones necesarias para impedir la celebración de actos de enaltecimiento del terrorismo. Señorías, cualquier autoridad pública, cualquier agente de la autoridad debe hacer cumplir la ley e impedir la comisión de un delito, y el enaltecimiento del terrorismo es un delito. Por tanto, no es necesaria una iniciativa parlamentaria para pedir lo que ya es una obligación que existe. Ahora bien, si alguien considera que un funcionario público o una autoridad pública no está ejerciendo esa obligación, lo que debe de hacer es acudir al juzgado y denunciarlo, en lugar de venir a una Comisión a pedir lo que ya es obvio y a lo que ya están obligados los funcionarios y agentes de la autoridad, así como las autoridades.

Ahora, eso sí, salvo que lo que se pretenda, más allá de acudir al juzgado, que sería lo lógico, sea utilizar esta Cámara y esta Comisión para traer una iniciativa que, vestida con muy buenas palabras, en el fondo lo que pretenda sea prohibir de forma cautelar actos por la mera sospecha de que en ellos se pueda cometer un delito. Prohibición cautelar de actos públicos. Prohibición preventiva de actos públicos, justificados en una sospecha de una posible comisión de un delito. Señorías, sería como prohibir una manifestación porque se sospecha que durante la misma se puede destrozar el mobiliario público o se puede destrozar la propiedad privada. Señorías, en nuestra legislación esto no es posible. En el ideario de Vox sí, sí cabe. Ahora bien, en nuestro Estado de derecho no.

Si la Ley de Reconocimiento de Protección a las Víctimas del Terrorismo se queda corta, tiene lagunas o es insuficiente para que podamos evitar estos homenajes a los terroristas, lo que deberían ustedes hacer, señorías del grupo proponente, es traer a esta Cámara una proposición de ley que modifique esa ley, porque a su juicio se queda incompleta. Ahora bien, ustedes, en lugar de traernos una modificación de la ley, una proposición de ley, lo que nos traen es una mera declaración en forma de PNL, no para hacer una modificación de la ley, sino para hacer una vez más un mitin a costa de las víctimas del terrorismo.

Porque sí, señorías, somos conscientes de que, aunque el artículo 578 del Código Penal tipifica los delitos de enaltecimiento del terrorismo y la humillación de las víctimas, la sanción de tales conductas en

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 42

la vía penal se ha visto dificultada por la evolución de la jurisprudencia, y sabemos que existen acciones o expresiones que entrañan una situación de riesgo. Salvo que, como les decía, estas cuestiones entrañan una situación de riesgo cierto para las personas o derechos a terceros en el sistema nuestro de libertades. Eso, precisamente, es lo que la Audiencia Nacional viene considerando que no existe en estos actos, y motivo por el cual las denuncias que se presentan son archivadas.

¿Qué es lo que proponemos desde el Grupo Socialista, que ya está haciendo el Gobierno? Pues no una mera declaración, como han hecho las señorías de VOX, sino una modificación de la ley para corregir esto, precisamente. Por eso el Gobierno ya ha iniciado la modificación de la Ley 29/2011, de reconocimiento y protección integral de las víctimas del terrorismo, como una vía eficaz para evitar este tipo de conductas mediante la sanción administrativa de las mismas y el establecimiento de un régimen sancionador. Imagino que sus señorías sabrían que ya se ha iniciado la tramitación normativa del anteproyecto de la ley de reforma integral de esta Ley 29/2011, y que en ese anteproyecto se recogen y se regulan infracciones para el enaltecimiento del terrorismo y la humillación a las víctimas del terrorismo con su régimen sancionador correspondiente.

Por eso, señorías, entendemos que esta iniciativa solo tiene un fin: seguir utilizando a las víctimas del terrorismo en el debate y en la confrontación política, hacer un uso partidista e interesado del dolor de las víctimas del terrorismo por parte del grupo proponente, y por eso es por lo que no vamos a entrar en ese juego y por lo que no vamos a votar favorablemente esta iniciativa. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Una vez hemos finalizado el debate de esta proposición no de ley, que además se votará en sus propios términos, vamos a iniciar ya el último punto, la decimocuarta PNL de este orden del día. Lo digo a efectos de la hora de la votación, como sabemos que hay diputados y diputadas que están en otras Comisiones, para que sus diferentes grupos les puedan informar de que aproximadamente en media hora procederemos a la votación, ya que son treinta minutos los que venimos utilizando para el desarrollo de una proposición no de ley.

— SOBRE LA PREVENCIÓN DE LA PROPAGACIÓN DE DISCURSOS DE ODIOS EN EL ESPACIO DIGITAL. PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDAS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-GALICIA EN COMÚN. (Número de expediente 161/001536).

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos el último punto del orden del día. Es la proposición no de ley del Grupo de Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común sobre la prevención de la propagación de discursos de odio en el espacio digital. Por el grupo autor de la iniciativa tiene la palabra el diputad, señor Ismael Cortés, por tiempo de cinco minutos.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Muchas gracias, presidenta. Buenas noches ya, señorías.

La crisis sanitaria de la COVID-19 ha amplificado el impacto de las dinámicas sociales previas que habían sido infravaloradas desde un punto de vista político. Sin embargo, estas dinámicas lesionaban y lesionan partes esenciales de nuestro cuerpo social que no podemos seguir ignorando. La propagación descontrolada de los discursos de odio en el espacio digital tomó dimensiones insostenibles para nuestra democracia desde los primeros días de la pandemia, tal y como reconocía en marzo la comisaria de Derechos Humanos del Consejo de Europa, Dunja Mijatovic, y en agosto el secretario general de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, hizo un llamamiento mundial para frenar y contrarrestar el discurso de odio que se ha ido extendiendo en paralelo a la expansión de la pandemia. Nos recordaba, y cito literalmente: Debemos actuar ya para fortalecer la inmunidad de nuestras sociedades contra el virus del odio. Y pedía expresamente que no se escatimen esfuerzos para erradicar el discurso del odio en todo el mundo. Por último, quiero citar también a Helena Dalli, la comisaria de Igualdad de la Unión Europea, que insistió en la necesidad de desarticular los discursos de odio que se utilizan contra las minorías, situándolas como chivo expiatorio de la COVID-19, poniendo en riesgo la seguridad física y la integridad moral de quienes son objetivo de este tipo de linchamientos digitales.

En 2018 y 2019, quiero recordar, señorías, que Alemania y Francia ya vigilaban contra la propagación de los discursos de odio en el espacio digital, ya que este delito no nace con la COVID-19. Diferentes colectivos llevan sufriendo esta lacra desde hace mucho tiempo. Una lacra que, como ya he citado anteriormente, socava derechos fundamentales, como son la integridad física y la integridad moral. De todos los grupos que padecen la lacra de los discursos de odio, la comunidad gitana ha sido destacada como especialmente vulnerable por todos los organismos internacionales de derechos humanos. En

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 43

España concretamente, siete de cada diez informaciones sobre la comunidad gitana en Internet son discriminatorias o llaman explícitamente a la violencia contra este colectivo.

Quiero recalcar que, además de la comunidad gitana, otras minorías históricamente perseguidas por motivos de sexo o género, por su condición migrante, por su origen étnico o racial o por sus creencias religiosas, observan atónitas día a día cuando miran su teléfono discursos como los siguientes. Quiero citar algunas de las perlas que he encontrado en chats abiertos en Internet. Cito: «Que los cojan y los lleven a un campo de concentración hasta que se mueran todos». Otra de las perlas: «El *führer* tenía claro cómo tratar con esta basura». Otra más: «Hitler no acabó bien su trabajo». La última: «Qué pena que Hitler no cruzara los Pirineos».

Estos discursos, señorías, no deben de quedar impunes. Debemos poner todas nuestras fuerzas en erradicarlos si queremos construir de manera sólida una democracia segura, abierta y plural. Por ello pido a todos los diputados y a todas las diputadas de esta Cámara que voten a favor de la iniciativa que hoy traigo a esta Comisión.

Nada más. Gracias, presidenta. Muchas gracias, señorías.

(Aplausos).

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Cortés.

A continuación, como no ha habido enmiendas presentadas, iniciaremos la ronda de grupos para la fijación de posición.

Por Bildu, el señor Iñarritu no interviene.

Por el Grupo Vasco, el señor Legarda no está.

Por el Grupo Ciudadanos, el señor Cambroner Piqueras tiene la palabra.

El señor **CAMBRONERO PIQUERAS**: Muchas gracias, presidenta.

Leyendo esta iniciativa y escuchando al portavoz de Podemos, uno no puede estar en contra de esta iniciativa. No se puede estar en contra. Pero vamos a ser claros: de lo que ustedes hablan es de prohibir un solo discurso de odio, no todos, como nosotros pretenderíamos. Podríamos preguntarles a ustedes de Podemos qué opinan de otras frases, a modo de ejemplo, como usted ha puesto, como los de la ministra de Igualdad, por ejemplo, que dijo: «Guillotina para los Borbones» o «lanzar a los Borbones a los tiburones». Podría seguir. Podríamos seguir así hasta el infinito. Por eso yo les pregunto: ¿Se incluyen estas aseveraciones de sus ministros entre los discursos de odio que pretenden censurar? ¿Quién va a decidir qué es censurable y qué no lo es? ¿Ustedes?

Nosotros vamos a censurar todos los discursos de odio, todos, no el que viene solo de una parte. Por lo tanto, nos vamos a abstener en esta iniciativa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Por el Grupo Plural, la señora Noguerras, si desea intervenir?
(Denegación).

Por el Grupo Republicano, la señora Carvalho.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Se tiene que poder denunciar, y las empresas han de actuar con rapidez cuando hay incitación al odio, y sus plataformas también tienen que actuar. Han proliferado infinidad de *fake news* en los últimos años. A través de las redes sociales y plataformas digitales es lo más común ver cómo se inunda de mensajes y titulares sesgados, hirientes y casi siempre falsos, con la intención de influir al precio que sea a la opinión pública. En especial, los partidos del arco parlamentario de la izquierda son la principal víctima de las mismas. Manipulación y mentiras repetidas decenas y decenas de veces, insultos, descalificaciones, exageraciones. La extrema derecha con su discurso antipartidos trumpista bolsonarista, la idea de plantarse con los puros *antiestablishment* ha generado una burbuja de fango en la que todo vale para colar mensajes simplistas, emocionales y sin ningún contenido real.

Se señala a personas por su ideología política, por su género, su inclinación sexual, sus hábitos, etcétera, publicar información personal privada para provocar linchamientos y/o escraches *ad personam*, etcétera, incitando al odio, a la discriminación, al racismo, al antigitanismo, a la transfobia, etcétera, también contra los menores y las menores de edad, la proliferación de abusos a través de Internet, redes mafiosas o publicidades engañosas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 44

En este ámbito cabe señalar la responsabilidad que tienen también las plataformas que dan servicios de TIC, de las tecnologías de la información, acceso a las redes sociales, etcétera, empresas con ánimo de lucro que deben corresponsabilizarse de los contenidos que se distribuyen por sus canales, en especial cuando son contenidos falsos, con clara intencionalidad manipuladora, menospreciativa y que incita al odio. Asimismo, hay que establecer mecanismos para actuar de oficio y de forma inmediata tras una denuncia de los usuarios, especialmente en el caso de que afecte a menores o injurias al honor y a la privacidad. Debe de hacerse con total y absoluta lealtad institucional y respeto al marco competencial.

Generar un marco regulatorio con coordinación con las comunidades autónomas y todas aquellas instituciones dedicadas a luchar contra los problemas de las adicciones, protección al menor, cualquier mecanismo y/o plataforma que se cree debería —pensamos— hacerse de manera coordinada con las ya existentes en las comunidades autónomas. En este sentido, deberían ustedes, señores del grupo proponente, revisar el acuerdo 2 de su propuesta, que plantea la creación de una herramienta única para todo el Estado. Entendemos que puede parecer que es lo fácil, pero más efectivo suele ser tratar los problemas desde la cercanía.

Voy acabando, señora presidenta. Es importante frenar esta proliferación que crea burbujas de desinformación, esta suerte de mito de la caverna que aísla individuos y grupos para los intereses políticos o particulares poco transparentes, redundar en la información de calidad, y garantizar el acceso universal a toda ella, fomentando también el sentido crítico de la audiencia, que le permite formarse una opinión, minimizando distorsiones ni ruidos interesados como propaganda torticera.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene que ir acabando, señora diputada.

La señora **CARVALHO DANTAS**: Algo que no es propio de una democracia avanzada que trate a la ciudadanía de manera madura.

Votamos que sí.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señora Carvalho.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX tiene la palabra el diputado, señor Mariscal.

El señor **MARISCAL ZABALA**: Gracias, presidenta.

Podemos nos presenta hoy una proposición no de ley que insta a las plataformas de redes sociales a que controlen aún más las opiniones de los españoles que publican en sus perfiles de Twitter y de Facebook, y también insta a que se eliminen de manera inmediata miles de perfiles de estas redes sociales que, según ellos, difunden el discurso del odio. Es decir, Podemos plantea que se pueda expulsar a miles de ciudadanos de un foro público, como son las redes sociales, sin las mínimas garantías jurídicas y atentando con ello el derecho a la libertad de expresión. Podemos pretende que sean las plataformas de redes sociales las que tengan la legitimidad y autoridad para limitar la libertad de expresión de los españoles sin que intervenga un juez. **(El señor Cortés Gómez hace gestos negativos)**. Y llegan más allá, porque intentan convertir a los ciudadanos en chivatos para que denuncien las opiniones de sus propios familiares, amigos y conocidos que publican en las redes sociales. **(Aplausos)**.

Parece, señores de Podemos, que ustedes quieren instaurar en España una inquisición laica, bajo la excusa de perseguir los delitos del odio. Pero ¿qué son los delitos de odio? Es decir, ¿cuál es esta nueva blasfemia del siglo XXI? Pues sencillamente todo aquello que rompe sus esquemas ideológicos.

Esto no surgió aquí, en España. Los discursos del odio surgieron en Estados Unidos. Esta expresión empezó a utilizarse en las universidades americanas más elitistas, de donde se ha expulsado y se ha obligado a dimitir a profesores y conferenciantes por decir algo que rompía ese consenso progre, o por ofender a jóvenes estudiantes de la mayor élite... Sí, no me diga que no, porque sí, esto surgió en Estados Unidos, no es nada nuevo, no se lo están inventando. No se lo están inventando. Fueron expulsados profesores —bueno, lo siguen siendo— y conferenciantes por ofender a jóvenes, por verter una serie de opiniones que eran contrarias a lo que les decían en sus series favoritas multiculturales y feministas de Netflix. Eso es lo que ha pasado en Estados Unidos, y ustedes quieren traer a España esa nueva censura con lo que llaman ustedes discursos del odio. Pero no a las universidades, porque las universidades ustedes ya las controlan. Lo quieren hacer en un lugar donde ustedes todavía no pueden pasar su rodillo y su censura, que es en las redes sociales.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 45

Usted ha citado algunos argumentos de expertos de organismos supranacionales, expertos —por cierto— bien pagados, porque ustedes siempre están al lado del sistema, al lado de los poderosos, al lado del capitalismo moralista, de las multinacionales de Google y de Netflix, que dicen a los ciudadanos lo que tienen que pensar y cómo lo tienen que decir. Porque, señores de Podemos, insisto, ustedes quieren censurar a los españoles, y les voy a poner un caso práctico. Estoy seguro de que para los señores de Podemos y para el marqués de Galapagar los MENA son niños. Es más, lo decía Teresa Rodríguez: Son nuestros niños. Pero para una mujer del barrio de San Blas no son niños. Para una mujer del barrio de San Blas a la que le han robado tres o cuatro veces, son delincuentes. Y esto mismo es lo que ustedes quieren censurar en las redes sociales.

Voy terminando, señora presidenta. Nosotros votaremos no a esta pretensión de censurar, perseguir y amordazar a los españoles por expresarse libremente en las redes sociales o en cualquier otro lugar. Por cierto, hoy aquí se ha pretendido censurar a una de nuestras diputadas por llamar [*marqués de Galapagar*]¹ a Pablo Iglesias y le han pedido que lo retire del *Diario de Sesiones*, y lo han retirado. ¿Sabe de dónde no lo van a poder retirar todavía? En YouTube. Y digo todavía porque, evidentemente, con esta proposición no de ley su objetivo es poder censurar a nuestra diputada, no solo aquí sino también en las redes sociales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado, muy censurado no está usted, porque ha tenido todo el tiempo que ha considerado para poder terminar su intervención, habiendo consumido su tiempo ampliamente. (**Rumores.—El señor Santiago Romero pide la palabra.**)

Señor Santiago.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Sí, por favor, me resulta...

La señora **PRESIDENTA**: No se puede abrir el debate una vez terminados los turnos de intervención, respetando lo que haya dicho cada uno en su turno. Por supuesto, cada uno tenemos nuestras... Por eso se llama debate de la intervención.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: No; es por el artículo 71.3 otra vez, señora presidenta; no es para hablar sobre el debate.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Alusiones?

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Claro.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Cuáles son las alusiones? Entrecómílelas, por favor, porque estamos hoy muy sensibles.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Es el mismo supuesto que hemos tratado hace un rato. Me parece sorprendente que tengamos que estar reiterándolo. Es una alusión que afecta al decoro de un grupo parlamentario, al decoro, a la dignidad. Ya lo he explicado antes, lo vuelvo a explicar.

En nuestro grupo parlamentario no hay ningún marqués de Galapagar. El vicepresidente del Gobierno no es ningún marqués de Galapagar y nos parece, además, que calificar de esa forma al vicepresidente del Gobierno obviamente tiene un intento ofensivo, sobre todo cuando probablemente la casa del señor vicepresidente no vale ni la mitad de lo que vale la casa del secretario general del partido de estos señores. (**Rumores**).

La señora **PRESIDENTA**: Un momento. No voy a admitir aquí ahora turnos de palabra.

El señor **GIL LÁZARO**: Por el artículo 72.1, la alusión que acaba de hacer el señor Santiago *in fine*.

La señora **PRESIDENTA**: A ver, señor diputado, ¿retira usted el término que ha utilizado...?

El señor **MARISCAL ZABALA**: Bueno, como no le ha gustado la expresión...

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, estoy hablando con el señor Gil Lázaro. Le agradezco mucho que quiera participar, pero no podemos abrir un debate.

¹ Palabras retiradas por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 46

El señor **MARISCAL ZABALA**: Como no quiere que le llame [*marqués de Galapagar*]², le llamaré el [*hijo de un terrorista*]³, y ya está. ¿Así tampoco le gusta?

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, le ruego que retire...

El señor **MARISCAL ZABALA**: No lo voy a retirar.

La señora **PRESIDENTA**: Le ruego que lo retire.

El señor **MARISCAL ZABALA**: No lo voy a retirar, ni una cosa ni la otra.

La señora **PRESIDENTA**: Queda retirado del *Diario de Sesiones*. Grupo Popular, tiene la palabra el señor Eloy Suárez.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Yo, entre tanta disquisición, voy a decir algo muy serio. Voy a declarar mi admiración por mis compañeros, la señora Becerril y el señor Mateo, que estoicamente han soportado un discurso cuya altura moral, cuando menos, deja mucho que desear.

Me voy a dedicar a la iniciativa. El portavoz de Podemos, la verdad es que me ha resultado enternecedora su exposición. Usted ha llegado tarde y no ha visto lo que ha pasado aquí en esta Comisión hoy: derecha extrema, extrema derecha. Yo estoy harto de que a mí me llamen no sé cuántas cosas, hasta racista me ha llamado hoy aquí su compañero de grupo. Supongo que eso usted no lo incardina en ninguna actitud de odio, supongo que para usted todo eso es normal. Se lo digo porque es que su discurso enternecedor ha quedado desmontado completamente por las alusiones permanentes y constantes que hemos tenido que soportar en esta Comisión, como en tantas otras cuestiones. Además, ¿qué quiere que le diga? La propuesta viene de alguien que, ¡hombre!, su corrección política deja bastante que desear: señalar domicilios de jueces, domicilios de diputados. Supongo que esas son acciones que no están vinculadas a la violencia o al odio, son cositas que pasaban por ahí.

En cualquier caso, lo que me sorprende de esta iniciativa es que un partido que está todo el día a lo público, lo público y lo público, y ahora decide privatizar la justicia y que sean las TIC las que decidan qué está bien o qué está mal en las redes sociales, la verdad es que ustedes se van superando, cada día que pasa hemos de ver cosas en esta Comisión increíbles después del planteamiento de esta iniciativa. Porque, al final, con una simple denuncia de un grupo de personas —ya sabemos cómo funciona todo esto, ya somos todos muy mayores— se puede atacar cualquier perfil de la red y que se desactive porque resulta molesto. Depositar en empresas privadas la capacidad de emitir juicios sobre lo que se considera delito de odio o no me parece un disparate. Afortunadamente tenemos un Estado de derecho que funciona fenomenal. Hay algo que se llaman jueces, aunque a ustedes les molestan mucho últimamente, pues son los encargados de resolver estas cuestiones.

Me suena mucho su iniciativa a lo que sucede en otros países que no voy a citar para que sus señorías no se alteren. Pero, afortunadamente, en España se ha dado pasos en este sentido, se han tipificado en el Código Penal delitos de ciberodio, se ha montado o se ha configurado la figura del agente encubierto informático, que ayuda a resolver muchos problemas. Se han implantado sistemas de medidas de investigación tecnológica. En definitiva, señorías, este país ya ha avanzado, a lo mejor no todo lo que debía, pero ha avanzado lo suficiente en esta cuestión. Por lo tanto, y no me voy a extender más antes de que la señora presidenta me llame la atención, la verdad, señorías, es que vamos a votar que no, sobre todo, y se lo voy a decir al proponente, yo tenía mis dudas, pero después de oír aquí todo lo que he oído esta tarde, sencillamente tengo muy claro qué es lo que quieren ustedes. Sencillamente criticar todo lo que se pueda criticar, pero que a ustedes no se les pueda decir la mínima palabra, y por ahí no vamos a pasar. Bastante complicada está esta democracia porque algunos partidos, sobre todo los que sostienen al Gobierno, se están empeñando en ello, como para no defender el derecho de libertad de expresión hasta el último momento.

Si algo se hace mal, como siempre ha sido y espero que siga siendo hasta ahora en este país, la justicia tendrá la última palabra.

Nada más y muchas gracias. **(La señora Vázquez Blanco: Muy bien.—Aplausos).**

^{2,3} Palabras retiradas por la Presidencia de conformidad con el artículo 104.3 del Reglamento de la Cámara.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 47

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señor Eloy Suárez.
Para finalizar...

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Presidenta, ha habido varias alusiones directas...

La señora **PRESIDENTA**: Un minuto. Vamos a finalizar la última intervención.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Claro, pero en otras ocasiones sí que lo ha permitido a otros diputados y diputadas de esta sala.

La señora **PRESIDENTA**: Es que no vamos a llegar nunca a terminar. Vamos a terminar y hace la alusión.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Pero lo que no puede ser es que el derecho a réplica sea solo para unos diputados y diputadas...

La señora **PRESIDENTA**: Dígame cuál es la alusión que ha tenido, señor Ismael Cortés. Por alusiones. ¿Cuál es la alusión?

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Se me ha acusado de que yo he publicado la dirección de jueces y de fiscales. Son palabras textuales. Quedará en el *Diario de Sesiones*. Es que lo ha dicho. Le pediría que lo retirase, puesto que es claramente falso, o que lo demuestre.

La señora **PRESIDENTA**: Yo creo que aquí, en el debate, en el calor del debate se dicen muchas cosas que, si son falsas —y es el calor del debate— pues son falsas, de toda naturaleza. Si no le imputan a usted un delito, tampoco entiendo que tengamos que estar continuamente...

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Se me acusa de algo que es falso. Por lo tanto, creo que sería pertinente que lo retirase.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Suárez, ¿retira usted o expresa de diferente manera alguna idea que tuviera que no fuera exactamente esa de acusar, en este caso de imputar al diputado?

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Yo entiendo que el portavoz de Podemos no está atento, porque no me he referido a él, me he referido al partido. Por lo tanto, a su partido, conocido en este país por señalar jueces y señalar domicilios de diputados y hacer escraches. En consecuencia, no le voy a dar la razón, señora presidenta, porque si no los dos estaríamos equivocados.

Nada más y muchas gracias.

El señor **CORTÉS GÓMEZ**: Aclaro que ha dicho «el diputado», no ha dicho «el partido», presidenta. **(Rumores)**.

La señora **PRESIDENTA**: Por favor, silencio.
Tiene la palabra el señor José Antonio Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Muchas gracias, presidenta.

Más que desde lo que decía el diputado del Grupo Popular, más que de esa forma, yo pienso intervenir más bien desde la ternura del discurso, porque esto hay que aclararlo un poco.

Se ha comentado mucho que la propagación del discurso de odio parece que es algo que de alguna forma a un partido se le ocurre defenderlo, pero no es así. Esto ya lo decía muy bien el compañero de Unidas Podemos, que se refería a que ya lo ha hecho Francia y ya lo ha hecho Alemania. Está perfectamente regulado en ambos países, 2018-2019, y también está regulado a través de un procedimiento que hace la propia Comisión Europea para que, de alguna forma, este discurso de odio no llegue a ser ese virus que está llegando a todos los rincones del mundo, porque esta no es una cosa que ocurre en España, ocurre en la Unión Europea, también en Estados Unidos y en cualquier país del mundo. Esto ocurre habitualmente.

El diputado de VOX se refería a Estados Unidos, y yo quiero también, ahora que lo ha dicho, hacer mención de lo que ocurre allí. En Estados Unidos se ha hecho uno de los estudios más importantes que existen sobre este tema, sobre el discurso de odio. Lo ha realizado William Powers, que es redactor jefe

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 48

del *Washington Post*; Deb Roy, director del Instituto de Máquinas Sociales del MIT, del Instituto Tecnológico de Massachusetts, y también Martin Varsavsky, que es una persona vinculada a ese proceso. Ese estudio determina que, efectivamente, este discurso del odio viaja a velocidades increíbles en la red, de tal forma que cuando esto se produce, cualquier ataque de discurso de odio, cualquier tiempo de decisión para atajarlo, lo que hace es perjudicar gravemente. Es decir, todo el tiempo que no se está atajando ese discurso, viaja a velocidades increíbles por la red. Por lo tanto, hay que atajarlo contundentemente y asegurarse de que tiene que haber algún tipo de medida. Por ejemplo, para que nos hagamos una idea, voy a hacer referencia a cualquier ataque que se produce en el ámbito de los medios sociales, no hablo de las redes sociales, de los medios sociales, que esto abarca muchos campos, y aquí abro un gran paréntesis. El fundador de Twitter y presidente CEO de Twitter actual, Jack Dorsey, es uno de los primeros personajes CEO de redes sociales, de medios sociales, que se implica personalmente y que dice que él no consiente que en su red, en la red que él crea, exista un discurso de odio. Lo sigue el CEO, por supuesto, de Facebook, que no es Facebook, es ese mundo satélite que existe en las redes sociales, en el que está Instagram, está Facebook, por supuesto, y está también WhatsApp. Pues desde ahí se articula un discurso de odio importantísimo, que se ha visto en diferentes países, en diferentes escenarios políticos, cómo llega transversalmente a la sociedad y cómo ataca incluso a los menores, especialmente a los menores. Por eso es necesario atajarlo, es necesario intervenir, pero no como una forma del Estado, como decía el diputado del Partido Popular, porque esta no es una cosa que se lleve a las instituciones para que dentro de ocho meses o nueve meses, o incluso un mes, se actúe, porque en ese tiempo el daño que se ha hecho a los menores, el daño que se ha hecho a las personas, es tal que es impensable el que pudiéramos hacerlo así. De hecho, se ha visto en diferentes escenarios mundiales cómo, cuando se retrasa este tipo de acciones, afecta gravemente a diferentes escenarios, ya sean elecciones, ya sea un sector que esté perfectamente afectado, es decir, esto afecta mucho a las personas y por eso es necesario articularlo. ¿Cómo lo articulamos?

La señora **PRESIDENTA**: Disculpe. Tiene que ir terminando.

El señor **RODRÍGUEZ SALAS**: Sí.

Como lo articula la propia PNL, es decir, con unas características que, como ya no tenemos más tiempo, vienen perfectamente articuladas, y lo han visto ustedes ahí.

Por tanto, nuestro grupo, como no puede ser de otra forma, apoya claramente, al igual que se ha hecho en Francia, en Alemania, en Europa y se está haciendo en el resto del mundo, una medida que no es que se nos ocurra en España, esto ya está funcionando en el resto de los países.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

VOTACIONES:

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, vamos a proceder ya a las votaciones de las proposiciones no de ley. Como ustedes saben, al hacer la votación electrónica tenemos que estar perfectamente situados en nuestros respectivos asientos. La letrada, doña Rosa Ripollés, va a dar alguna indicación si ve algún diputado o diputada que esté fuera del sitio donde le correspondería votar por adscripción a su grupo. Les recuerdo también a efectos de la votación que tienen que pulsar siempre: 1, presencia; 2, afirmativo; 3, negativo; 4, abstención.

Proposición no de ley 161/1140 del Grupo Popular. Se vota la transaccional que ha sido repartida a sus señorías.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 31; en contra, 1; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley 161/1312 del Grupo Socialista. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 191

26 de octubre de 2020

Pág. 49

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 34; a favor, 25; en contra, 1; abstenciones, 8.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Proposición no de ley 161/1327 del Grupo Popular. Se vota la transaccional que ha sido repartida a todas sus señorías.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

El señor **SUÁREZ LAMATA**: Señora presidenta, no puedo votar por tercera vez.

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, entonces interrumpimos la votación. A ver si le pueden habilitar otro sitio. ¿Está bien ahora? **(Asentimiento)**. De acuerdo. Vamos a repetir esta votación. Proposición no de ley 161/1327 del Grupo Popular. Se vota la transaccional.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 15; en contra, 20; abstenciones, 1.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley 161/1428 del Grupo Plural. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 3; en contra, 31; abstenciones, 2.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley 161/1443 del Grupo VOX. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 35; a favor, 15; en contra, 20.

La señora **PRESIDENTA**: Queda rechazada.

Proposición no de ley 161/1536 del Grupo Unidas Podemos-En Comú Podem-Galicia en Común. Se vota en sus propios términos.

Comienza la votación. **(Pausa)**.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 36; a favor, 19; en contra, 13; abstenciones, 4.

La señora **PRESIDENTA**: Queda aprobada.

Se levanta la sesión.

Eran las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.